

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

CATÁLOGO DE PATRIMONIO EDIFICADO.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PROTECCIÓN INTEGRAL.

CVE-2016-4064

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	Figura: Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: P1-01	Figura: Bien de interés cultural. Elemento Mayor. Artístico y arquitectónico. Monumento histórico-artístico .
DATOS GENERALES			Nombre: Torre de Per Niño	Localización: Barrio Sovilla Nº 6
Referencia:	4623419VN1942S0001B6		Rústica:	
Referencia Catastral:	Urbanas:	111 m ²	Parcela:	1324 m ²
Catastral:	Construido:	X: 414610	Y: 792249	
Coordenadas UTM:				Año de construcción
				1922
			Localización en plano:	Piso 10
DATOS DESCRIPTIVOS				
			Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988
			PGOU	Suelo Urbano Protección Especial (SUPE)
			Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen
			Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua: Electricidad, Saneamiento
			Uso original:	Torre medieval
			Tipo logia:	Edificación aislada
			Estado:	Bueno
			Conservación:	Planta Baja+Planta Primera+Planta Segunda
			Nº Plantas:	
			Características generales:	
			Elementos a proteger:	El Conjunto
			Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación
			Grado de Protección:	Integral
			Ordenanzas Aplicables:	Art. 89.2 Ley 11/98 de Patrimonio Cultural de Cantabria
			Historia:	Bibliografía:
			Observaciones:	Fue construida a finales del SXV por Alfonso Niño. Se trata de una torre de planta rectangular y tres alturas. Está construida en piedra de mampostería, reservándose la lluvia para los esquinazos y los vanos. Los muros alcanzan un grosor de 90 centímetros, siendo en la última planta somás delgados. La fachada principal es la oriental, en la que la puerta de acceso está bajo un arco apuntado y con grandes dovelas. El resto de los vanos son también apuntados, excepto los dos que aparecen en el tercer piso de las fachadas oriental y meridional, que son de medio punto. Actualmente es un museo que

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	Figura: Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: P1-02	Figura: Bien de interés cultural. Elemento Mayor. Artístico y arquitectónico. Monumento Histórico-artístico .
DATOS GENERALES			Nombre: Iglesia de San Félix	Localización: Barrio Rivero Nº 16
Referencia Catastral:	Urbanas: 4920614VN1942500010G		Rústica:	
Superficie:	Construido: 485 m ²		Parcela: 1324 m ²	
Coordenadas UTM:	Catálogo: X: 414810		Y: 793805	
Año de construcción	S.XVII		Localización en plano: Punto 10	
DATOS DESCRIPTIVOS				
Parcela:	Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
		PGOU	Suelo Urbano Protección Especial (SUEPE)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen		
	Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua: Electricidad, Saneamiento	
	Uso original:	Religioso	Tipoología: Edificación aislada	
	Uso actual:	religioso	Estado: Bueno	
	Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conservación: Nº Plantas: planta Baja	
Características generales:	Elementos a proteger:	El Conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento y Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación	
	Ordenanzas Aplicables:	Art. 89.2 Ley 11/98 de Patrimonio Cultural de Cantabria	Grado de Protección: Integral	
	Historia:		Bibliografía:	
				Data del siglo XVII, con antigua capilla del siglo XV en la que se hallan dos interesantes sepulcros de ese mismo siglo. Pertenecen a un caballero y dama de la familia Ceballos, uno de los linajes canarios más importantes. Hoy están dispuestos bajo arcosfijos independientes en el nártex frontal de la iglesia. El caballero lleva puesto un bonete y las manos en la cintura sosteniendo un libro, con un perro a sus pies. La dama se cubre con tocado y apoya la cabeza sobre almohadones. Son piezas de indudable interés y antigüedad.
Observaciones:				

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PI-03	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		
Nombre:	Molino del Palaciúcu	Localización: La Vallina, Sovilla
Referencia Catastral:	Urbanía:	Rústica:
Superficie Catastral:	Construido: 333m ²	Parcela: 2048m ²
Coordenadas UTM:	X: 4150744.43	Y: 4792266.94
Año de construcción:	SIGLO XVIII	Localización en plano: Plano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		
Parcela:	Clasificación urbanística: Normas Subsidiarias 1988	Suelo no Urbanizable 1 (SNU1)
	PGOU	Suelo Rústico de Protección Ordinaria (SRPO)
Afecciones Sectoriales-Territoriales:	No existen	
Acceso e Infraestructuras:	Acceso por camino asfaltado	
Uso original:	Molino	Tipología: Edificación aislada
Uso actual:	Vivienda	Estado Conservación: Malo
Usos autorizables:	Ne Plantas:	Dos plantas
Características generales:	Edificio de dos plantas sobre cauce orientado de E-O. Doble aguada con cumbre de dirección S-N con sala de molienda sobre cámara de mampostería. Tiene una rampa de escalerilla para vadear la raya junto al molino. Una cornisa labrada unifica la casona con la fachada del molino.	
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto Obras permitidas: Mantenimiento y Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección: Integral
Historial:		Bibliografía: Catálogo de los Ingenios Hidráulicos de Cantabria
Observaciones:	<p>Ejigido: En el exterior de la puerta de acceso una lanza heráldica que representa una cruz forjada y otra en la cerca del palacio sobre el cruce del molino. Elemento característico: Estructura del circuito hidráulico (alto, bajo, déaval). La estructura del molino presenta huecos des-salar. La maquinaria es de madera y conserva su funda. Señal incongruente de alarma. Cárava o Pivoteamento oculto. Cáliz. Sección en mampostería. Sala o cuña a Medias 2.50x0,45 m. Registro. Balas. Convergida. Tiro. Eje de alarma. Soporta empotrada. Frente geométrico con rebaje de 14x30x3,10 de planta con un filo de doble embudo en sus extremos. Elementos móviles: 2 tuellis tipo CON. Se conserva en la ordenanza 3/46x0,06 m</p>	

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA	
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PE-01	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.		
DATOS GENERALES		Localización:	Barrio Rivero Nº 26		
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 4821006VN194250001EG	Parcela:	1567 m ²		
Superficie Construida:	1072 m ²				
Catastral:	X:414729	Y:73916			
Coordenadas UTM:					
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piso 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Parcela:	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen		
	Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras		
			Agua, Electricidad, Saneamiento		
	Uso original:	Vivienda	Tipoología:	Edificación aislada	
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno	
	Usos autorizables:	Característicos y culturales	Nº Plantas:	planta Baja+Planta Primera	
Características generales:					
Edificación:			La casona es de dos plantas, en la inferior se abre un soportal de dos arcos y en la planta superior, se localizan una hombrina con santo y el escudo. La entrada se hace a través de una portalada entre cubos rematados por leones que portan sendos asendios.		
Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación		
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Estructural		
Historia:		Bibliografía:			
Observaciones:					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
Referencia:	PE-02	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.			
Nombre:		Localización:		Localización:		Barrio Rivero Nº 6			
Referencia Catastral:	Urbanas:	39069A006500069000117Z	Rústica:						
Superficie:	Construido:	709 m ²	Parcela:			2093 m ²			
Catastral:		X:1515141				Y:793895			
Coordinadas UTM:	Año de construcción	1920	Localización en plano:			Piso 11			
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)					
Parcela:	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 1 (SUC1)	No existen					
	Acceso e Infraestructuras:			Acceso por la carretera comarcal sin aceras					
				Agua, Electricidad, Saneamiento					
	Uso original:	Vivienda	Tipoología:	Edificación aislada					
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Medio					
	Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conservación:						
			Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera					
	Características generales:	Volumen de planta cuadrado con cubierta a teja cerámica a dos aguas. Acabado exterior en piedra. Conjunto cerrado por muro de piedra con escudos heráldicos.							
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación					
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Estructural					
	Historia:		Bibliografía:						
	Observaciones:								

ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
						PE-03		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:			Localización:	Barrío Tarribia Nº 10
Referencia Catastral:	Urbanas:	Rústica:		Nombre:	PE-03			Parcela:	
Superficie Catastral:	576 m ²	Parcela:	2263 m ²	Referencia Catastral:	5018819VN1951N0001K1			Año de construcción	Y: 791493
Coordenadas UTM:	X: 153067	Año de construcción	1922	Localización en plano:				Localización en plano:	Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano (Edificio de interés)		Figura:	
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)				
		Acceso e Infraestructuras:			No existen				
					Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua: Electricidad, Saneamiento				
		Uso original:	Casa Solariega	Tipología:	Edificación aislada				
		Uso actual:	Hotelero	Estado:	Bueno				
		Usos autorizables:		Nº Plantas:	planta Baja+Planta Primera				
		Características generales:			El Hotel son dos casas de estilo montañés que datan del siglo XVII, que ha sido reformado manteniendo los materiales originales que en su mayoría se encontraban en perfecto estado.				
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Conservación, Rehabilitación				
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Grado de Protección:	Estructural				
	Historial:		Bibliografía:	Bibliografía:					
	Observaciones:								

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Figura: Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PE-04		Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Referencia Catastral:	Urbanas:	541530AVN195.IN0001R 541530AVN195.IN0002TK 541530AVN195.IN0003TL	Rústica:	Barrio Tarifa N° 93	
Superficie Catastral:	Construido:	640 m ²		Coordinadas UTM:	X: 415292		Parcela:	529 m ²	
Año de construcción		1922		Año de construcción			Y: 4791371		
DATOS DESCRITIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	PGOU	Suelo Urbano (Edificio de Interés)				
Parcela:	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen						
	Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento						
	Uso original:	Palacio	Tipología:	Edificación aislada					
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno					
	Usos autorizables:		Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera				
Características generales:	Volumen de planta cuadrada con cubierta de teja cerámica a 4 aguas. Acabado exterior en sillería. Planta Baja con soportal de entrada a través de archeda. Dividido en varias viviendas individuales.								
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento o Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación					
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Estructural					
	Historial:		Bibliografía:						
	Observaciones:								

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA
 
Orientación PNOA Base Topográfica Armonizada de Cantabria. Hoja 0036-6-0103 Documentación Fotográfica


LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Referencia:	PE-05			Nombre:		Localización:		Barrio Mata nº 82	
Referencia Catastral:	Urbanas:	6426504VN1962N0001LG		Superficie Construido:	582 m ²	Rústica:			
Codificación UTM:	X:4116380			Año de construcción	1922	Parcela:	4757 m ²	Y: 4792434	
DATOS DESCRIPTIVOS						Localización en plano:		Plano 11	
				Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)		
						PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		
				Parcela:					
				Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
				Acceso e Infraestructuras:			Acceso por la carretera comarcal sin aceras		
							Agua. Electricidad. Saneamiento		
				Uso original:	Vivienda	Tipo Logia:	Edificación adosada		
				Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno		
				Usos autorizables:		Conservación:			
						Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera/Bloque cubierta		
				Características generales:			Volumen de planta cuadrada en dos alturas y bajo cubierta con torre adosada de tres plantas. Acabado exterior en sillería y cubierta de teja cerámica. Varias construcciones en la misma parcela.		
				Elementos a proteger:	El Conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Conservación, Rehabilitación		
				Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Estructural		
				Historial:		Bibliografía:			
						Observaciones:			



LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
			Referencia: PE-06	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		
Nombre:	Palacio los Condes de las Bárcenas		Localización:		Barrio Mata nº 44	
Referencia Catastral:	Urbanas:	6326002VN1962N0001SG	Rústica:			
Superficie Catastral:	Construido:	1319 m ²	Parcela:		1102 m ²	
Coordinadas UTM:	X:416167		Y: 4792346			
Año de construcción		1922	Localización en plano:		Plano 11	
DATOS DESCRITIVOS			Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de Interés)	
Parcela:			PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
			Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen		
			Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
			Uso Original:	Palacio	Tipología:	Edificación aislada
			Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno
			Usos autorizables:		Conservación:	Planta Baja+Planta Primera+Bajo cubierta
			Características generales:		Nº Plantas:	
			Edificación:			Se accede a él a través de gran portalada con escudo. Consta de tres plantas. En la inferior, se abre un soportal de dos arcos de medio punto. La primera planta presenta tres ventanas cuadradas y el escudo de armas. En la superior se abre un balcón de púlpito entre dos ventanas. En la actualidad se encuentra dividido en viviendas independientes.
			Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, Conservación, Restauración, Conservación, Rehabilitación
			Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	
			Historial:		Bibliografía:	
						El Palacio de los Condes de las Bárcenas fue construido durante el siglo XVIII. La propiedad de los Condes de las Bárcenas se extendía hasta incluir la encina de Mata, popular de la región por su antigüedad; el propietario de la casapalacio cedió parte de su terreno incluyendo la encina en beneficio de la localidad de Mata, pues por esos terrenos pasaría la carretera del pueblo y la encina para beneficiar y honra de la ciudad.
			Observaciones:			

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PE-07	Figura: Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PE-07	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES			
Nombre:	Molino de Balapuente	Localización:	Barcenal, Sovilla
Referencia Catastral:	Urbanas:	Rústica:	
Superficie Construido:	42 m ²	Parcela:	2.049 m ²
Coordinadas UTM:	X:414781.63	Y:4792693.72	
Año de construcción	SIGLO XVIII	Localización en plano:	Plano 10
DATOS DESCRITIVOS			
Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano Residencial (SUR)	
Parcela:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2	
Afecciones Sectoriales-Territoriales:	No existen		
Acceso e Infraestructuras:		En la muesca con acceso por carretera	
Uso Original:	Fragua durante la Guerra Civil	Tipología:	Edificación aislada
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Malo
Usos autorizables:		Conservación:	
Características generales:		Nº Plantas:	Dos plantas
Edificación:			El edificio cuenta con dos plantas en cauce, orientado E-O, dirección de la cumbre. El O. Solo se conserva el socoaz construido en galería. Las reformas han eliminado los vestigios y la fisonomía molinera.
Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Estructural
Historial:		Bibliografía:	Catálogo de los Ingenios Hidráulicos de Cantabria
Observaciones:			Ejemplar: Escudo de los García Quijano en el cangadero o de la puerta. Elementos característicos: Galería de bóveda de cañón construida en sillar que discurre bajo la casona colindante de los salpiqueos. Típico 2.90 m de luz y 1.50 m de altura. Elementos estructurales: Cárcavas ocaz. Típico I. Planta exterior de 5.10x5.30 m. Arco de desague en el muro oeste de la casona, Elementos molineros: No se conservan.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Figura:	
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PE-08	Nombre:	Torre de Ríbero o el Palacucco	Localización:	Rivero	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Referencia Catastral:	Urbanas:	513302/WN195ZS00015I	Rústica:				
Superficie Construido:	285m ²	Parcela:	911m ²				
Coordinadas UTM:	X:415028.38	Y:4792172.58					
Año de construcción	Edad Media-Siglo XVI	Localización en plano:	Plano 10				
DATOS DESCRITIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano Residencial (SUR)			
Parcela:	PGOU			Suelo Urbano Consolidado 2			
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:			No existen				
Acceso e Infraestructuras:			Acceso por camino municipal sin aceras				
Uso Original:	Torre defensiva	Tipología:	Torre defensiva				
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Malo				
Usos autorizables:		Conservación:	Nº Plantas:				
Características generales:	Se conserva murala defensiva con un contrafuerte y saeteras						
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Conservación, Rehabilitación				
	Ordenanzas Aplicables:	Grado de Protección:	Estructural				
	Historia:	Bibliografía:					
Observaciones:	Antepecho y escudo en el entorno del siglo XVII.						

ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PROTECCIÓN AMBIENTAL.

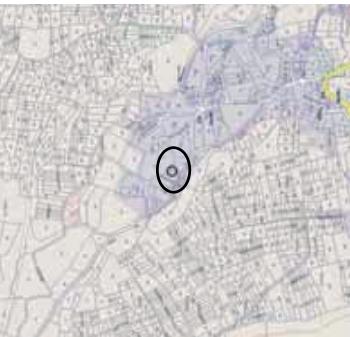
CVE-2016-4064

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	Referencia: PA-01	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Nombre:		Localización: Barrio Sovilla Nº 91
		Referencia Catastral:	Urbanas: 4529102VN194ZN0001SU	Rústica:
		Superficie: Catastral:	235 m ²	Parcela: 2110 m ²
		Coordenadas UTM:	X: 414425	Y: 792684
		Año de construcción	1922	Localización en plano: Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
		Parcela:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)
		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen	
		Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
		Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología: Edificación aislada
		Uso actual:	Vivienda	Estado: Bueno
		Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera
		Características generales:	Vivienda de dos alturas de planta rectangular, con solana a un fachada Sur. Cubiertas a cuatro aguas y cubierta de teja cerámica. Acabado exterior: enfoscado y pintado en color blanco en Planta Primera; piedra natural en Planta Baja y Fachadas laterales.	
		Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
			Ordenanzas Aplicables:	Grado de Protección: Ambiental
			Historial:	Bibliografía:
			Observaciones:	

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA		
---------------------------	---	--

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO				
DATOS GENERALES		Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:	PA-02			Localización:	Barrio Sovilla Nº 81	
Referencia Catastral:	Urbanas:	4527501VN1942N0001OU	Rústica:			
Superficie Construido:	Construido:	406 m ²	Parcela:	1436 m ²		
Coordinadas UTM:	X:	414472	Y:	792606		
Año de construcción	1922		Localización en plano:	Piso 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)		
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		
		Acceso e Infraestructuras:		No existen		
				Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
		Uso original:	Vivienda	Tipología:	Edificación aislada	
		Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno	
		Usos autorizables:	Características y culturales	Conservación:	Planta Baja+Planta Primera	
		Características generales:	Vivienda de dos alturas de planta rectangular; solana en fachada principal cubierta a dos aguas y cobertura de teja cerámica y acabado exterior de piedra			
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración		
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	de Ambiental		
	Historial:		Bibliografía:			
			Observaciones:			
						

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-03	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:	Barrio Sovilla N° 81	Figura:	
Nombre:		Rústica:			
Referencia:	Urbanas:	4627403VN194ZN0001GU			
Catastral:	Construido:	1251 m ²	Parcela:	2837 m ²	
Catastral:	Coordinadas UTM:	X: 414528		Y: 792578	
Año de construcción		1922	Localización en plano:	Piano 10	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras			
Características generales:		Uso original: Vivienda-Hotelero	Tipología: Edificación adosada		
Edificación:		Uso actual: Vivienda	Estado: Bueno		
Elementos a proteger:		Usos autorizables: Características Y culturales	Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera		
Ordonanzas Aplicables:		Características generales: Casa solariego de los plantas con cobertura de teja cerámica y portalada de ceramismo del conjunto en piedra natural.			
Historial:		Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración		
		Grado de Protección:	Ambiental		
		Bibliografía:			
		Observaciones:			

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Referencia:	PA-04			
DATOS GENERALES			Localización:	Barrio Sovilla Nº 65
Nombre:			Rústica:	
Referencia Catastral:	Urbanas:	4727001VN194ZN0001LU	Parcela:	2148 m ²
Superficie:	Construido:	397 m ²		Y: 792525
Catastral:	Coordinadas UTM:	X: 416142	Localización en plano:	Piano 10
Año de construcción	Año de construcción	1922		
DATOS DESCRIPTIVOS				
Parcela:	Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
	PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen		
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada	
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno	
Usos autorizables:	Características y culturales	Conservación:		
Características generales:	Vivienda de planta rectangular, con solana en fachada Sur. Cubierta a tres aguas con cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: muros de piedra. Adosada a ella construcción en ruinas.	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera	
Edificación:				
Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	de Ambiental	
Historial:		Bibliografía:		
Observaciones:				
DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA				
				

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
			Nombre:		Localización:	Barrio Sovilla Nº 61
			Referencia Catastral:	Urbanas: 4727005VN194ZN0001OU	Rústica:	
			Superficie Construida:	225 m ²	Parcela:	288 m ²
			Cod. UTM:	X: 414607	Y:	Y: 792483
			Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piso 10
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)		
			PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		
		Parcela:	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen		
			Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
			Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada
			Uso actual:	Vivienda	Estado:	Malo
			Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:
			Características generales:	Vivienda de planta rectangular con más fondo que frente, con solana en fachada a Sur. Cubierta a dos aguas con cobertura de teja cerámica. Acabado exterior sin enfoscado.		Planta Baja+Planta Primera
		Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
			Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
			Historial:		Bibliografía:	
			Observaciones:			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-06	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:	Barrio Sovilla Nº 60		
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 4727006VN194ZN0001KU	Parcela:			
Superficie Construido:	267 m ²	Y:	792483		
Catastral:	X: 414607	Localización en plano:	Piso 10		
Coordenadas UTM:					
Año de construcción	1922				
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Parcela:	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen			
	Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
	Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada	
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Malo	
	Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera
Características generales:		Vivienda de planta rectangular con más fondo que frente, con solana en fachada a Sur. Cubierta a dos aguas con cobertura de teja cerámica. Acabado exterior sin enfoscado.			
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	de Ambiental	
	Historial:		Bibliografía:		
	Observaciones:				

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
						PA-07		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Barrio Sovilla N° 39		Referencia:		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	
Referencia		Urbanas:		4826016VN194ZN0001XU		Rústica:		Figura:	
Catastral:		Construido:		396 m ²		Parcela:		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Coordenadas UTM:		X: 414687		Y: 792388		Localización en plano:		Figura:	
Año de construcción		1942		Piso 10		Localización en plano:		Figura:	
DATOS DESCRIPTIVOS									
Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano (Edificio de interés)		Parcela:		Figura:	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		Parcels:		Figura:	
Acceso e Infraestructuras:		No existen		Acceso por la carretera comarcal sin aceras		Características:		Figura:	
Uso original:		Vivienda-Industrial		Tipología:		Uso original:		Figura:	
Uso actual:		Vivienda		Estado:		Uso actual:		Figura:	
Usos autorizables:		Características Y culturales		Conservación:		Usos autorizables:		Figura:	
Características generales:		Planta Baja+Planta Primera		Nº Plantas:		Características generales:		Figura:	
Edificación:		Vivienda de planta rectangular, con solana en fachada. Cubierta a dos aguas con cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: muros de piedra.		Tipología:		Edificación:		Figura:	
Elementos a proteger:		El conjunto		Obras permitidas:		Elementos a proteger:		Figura:	
Ordenanzas Aplicables:		Grado de protección:		Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración		Ordenanzas Aplicables:		Figura:	
Historial:		Bibliografía:		Observaciones:		Historial:		Bibliografía:	

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	REF. CARTA ARQUEOLÓGICA DE CANTABRIA:	FIGURA:
Referencia:	PA-08		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:			Localización:	Barrio Sovilla N° 28
Referencia Catastral:	Urbanas:	492508VN194ZN0001XU	Rústica:	
Superficie Construido:	176 m ²		Parcela:	502 m ²
Coordinadas UTM:	X: 41814	Y: 792284		
Año de construcción	1922		Localización en plano:	Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:			No existen	
Acceso e Infraestructuras:			Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
Uso original:	Vivienda-Industrial		Tipología:	Edificación adosada
Uso actual:	Vivienda		Estado:	Medio
Usos autorizables:	Características Y culturales		Conservación:	Nº Plantas:
Características generales:	Volumen de planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas en mal estado de conservación.			Planta Baja+Planta Primera
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
	Historial:		Bibliografía:	
	Observaciones:			

ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-09	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.		
DATOS GENERALES		Localización:	Barrio Rivero Nº 56		
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5123001VN1952S0001FL	Parcela:	190 m ²		
Superficie Construida:	335 m ²				
Catastral:	X:410814	Y:792284			
Coordinadas UTM:					
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piso 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
			PGOU	Suelo Urbano Consolidado 1 (SUC1)	
Parcela:	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen			
	Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
	Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada	
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Buena	
	Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conservación:		
		Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera		
Características generales:		Volumen de planta rectangular de dos alturas, con solana en vivienda. Arcada en planta Baja. Cubierta de teja cerámica a dos aguas. Acabado exterior: enfoscado y pintado en blanco y rojizo.			
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	de Ambiental	
	Historial:		Bibliografía:		
			Observaciones:		

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

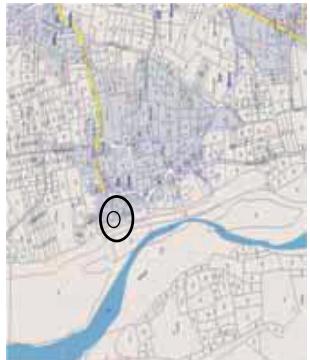
PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-10	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:		Localización:	Barrio Rivero Nº 57
Nombre:		Rústica:		Rústica:	
Referencia Catastral:	Urbanas: 5123002VN1952S0001ML	Parcela:		Parcela:	457 m ²
Superficie Construida:	394 m ²				
Catastral:	X:410994				Y:792096
Coordenadas UTM:					
Año de construcción	1922	Localización en plano:			Piso 10
DATOS DESCRIPTIVOS					
Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)			
Parcela:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 1 (SUC1)			
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada		
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Buena		
Usos autorizables:	Características y culturales	Conservación:			
Características generales:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera			
Edificación:	Volumen de planta rectangular de dos alturas, con solana en vivienda. Huertos característicos de la tipología de cuadrilla con puentecillas y buqueros. Cubierta de teja cerámica a dos aguas. acabado exterior: enfoscado y pintado en blanco, y revoco.				
Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración		
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Ambiental Protección:			
Historia:		Bibliografía:			
Observaciones:					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA
Referencia:	PA-11	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
DATOS GENERALES				
Nombre:		Localización:	Barrio Rivero Nº 54	
Referencia Catastral:	Urbanas: 5022308VN1952S0001ML	Rústica:		
Superficie Construida:	1617 m ²	Parcela:	1858 m ²	
Código UTM:	X: 410944	Y:	792051	
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piano 10	
DATOS DESCRIPTIVOS				
Parcela:	Clasificación urbanística: PGOU	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen		
	Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
	Uso original:	Vivienda-Religioso	Tipología:	Edificación adosada
	Uso actual:	Convento	Estado:	Buena
	Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Planta Baja+Planta Primera+Planta Segunda
Características generales:	Varios volúmenes adosados en forma de U, cubierta de teja cerámica y acabados en piedra y enfoscados pintados. Reforma parcial en 1961, según catastro.			
Edificación:	Elementos a proteger:	El Conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
	Historial:		Bibliografía:	
	Observaciones:			

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
				PA-12		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Referencia:		Localización:		Barrio Uano Nº 49-B-C	
Referencia:	Urbanas:	Rústica:		Nombre:		Categoría:			
Catastral:	4322006/N194250001/WG	Rústica:		Referencia:	4322006/N194250001/WG	Superficie:			
Superficie:	4322006/N194250001/HG	Parcela:		Catastral:	4322006/N194250001/HG	Coordinadas UTM:			
Catastral:	505 m ²	Parcela:	712 m ²	Año de construcción:	X:410272	Y:73945			
Coordinadas UTM:				Año de construcción	1922		Localización en plano:	Piano 10	
DATOS DESCRIPTIVOS									
Parcela:	Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)						
	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)							
	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen							
	Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento							
	Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:						
	Uso actual:	Vivienda-Industrial	Estado:						
	Usos autorizables:	Características y culturales	Conservación:						
		Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera						
	Características generales:	Volumen de planta rectangular de dos alturas, con solana en vivienda. Huescos cerámicos de la tipología de cuadrilla con puentecillas y boquerón. Cubiertas de teja escudo en solana.							
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación					
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Las obras de rehabilitación y reestructuración					
	Historia:		Bibliografía:						
	Observaciones:								

PLANO DE SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA
	

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-13	Figura:
DATOS GENERALES		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:		Localización: Barrio Uano Nº 44
Referencia Catastral:	Urbanas: 4421902VN1942500015G	Rústica:
Superficie Construida:	372 m ²	Parcela: 338 m ²
Catastral:	X:410272	Y:793945
Coordenadas UTM:		
Año de construcción	1922	Localización en plano: Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		
Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano consolidado (Edificio Singular)
Parcela:	PGOU	Suelo Urbano (Edificio de Interés)
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento
Uso original:	Vivienda	Tipología: Edificación adosada
Uso actual:	Vivienda	Estado: Buena
Usos autorizables:	Características y culturales	Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera
Características generales:		Vivienda de planta rectangular con más fondo que frente, con solana en fachada Sur. Cubierta de teja cerámica a dos aguas. Acabado exterior alicateado y pintado.
Elementos a proteger:	El Conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación Ordenanzas Aplicables:
Historial:		Grado de Ambiental Protección: Las obras de rehabilitación y reestructuración
Observaciones:		Bibliografía:

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-14	Figura:
DATOS GENERALES		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:		Localización: Barrio Uano Nº 43
Referencia Catastral:	Urbanas: 4421903VN1942500012G	Rústica:
Superficie Construido:	320 m ²	Parcela: 347 m ²
Código UTM:	X: 410279	Y: 793947
Año de construcción	1922	Localización en plano: Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		
Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
Parcela:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen	
Acceso e Infraestructuras:	Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología: Edificación adosada
Uso actual:	Vivienda	Estado: Buena
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera
Características generales:	Vivienda de planta rectangular con más fondo que frente, con solana en fachada Sur. Cubierta de teja cerámica a dos agujas.	
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Ambiental Protección:
Historial:		Bibliografía:
Observaciones:		

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-15	Figura:
DATOS GENERALES		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:		Localización: Barrio Uano Nº 42
Referencia Catastral:	Urbanas: 442190AVN1942S0001UG	Rústica:
Superficie Construido:	220 m ²	Parcela: 253 m ²
Catastral:	X:410285	Y: 737947
Coordinadas UTM:		
Año de construcción	1922	Localización en plano: Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		
Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
Parcela:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen	
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología: Edificación adosada
Uso actual:	Vivienda	Estado: Buena
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera
Características generales:	Vivienda de planta rectangular con más fondo que frente, con solana en fachada Sur. Cubierta de teja cerámica a dos agujas.	
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Ambiental Protección:
Historial:		Bibliografía:
Observaciones:		

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-16	Figura:
DATOS GENERALES		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:		Localización: Barrio Uano Nº 41
Referencia Catastral:	Urbanas: 4421905VN194250001HG	Rústica:
Superficie Construida:	322 m ²	Parcela: 1577 m ²
Catástrico:	X: 410293	Y: 793947
Coordenadas UTM:		
Año de construcción	1922	Localización en plano: Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		
Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
Parcela:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	No existen	
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras. Agua, Electricidad, Saneamiento
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología: Edificación adosada
Uso actual:	Vivienda	Estado: Buena
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera
Características generales:	Vivienda de planta rectangular con más fondo que frente, con solana en fachada Sur. Cubierta de teja cerámica a dos agujas.	
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Ambiental Protección:
Historial:		Bibliografía:
Observaciones:		

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	
	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
DATOS GENERALES	Referencia: PA-17	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:
Nombre:		Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Referencia Catastral:	Urbanas: 4323711VN194250001UG	Localización: Barrio Uano nº 70
Superficie Construido:	496 m ²	Rústica:
Catastral:		Parcela: 422 m ²
Coordenadas UTM:	X: 3551833	Y: 4809604
Año de construcción	1922	Localización en plano: Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS		
Parcela:	Clasificación urbanística: PGOU	Norma Subsidiaria 1988 Suelo Urbano (Edificio de interés)
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología: Edificación aislada
Uso actual:	Vivienda	Estado: Buena
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación: Planta Baja-Planta Nº Plantas: Primera-Bajoabierto
Características generales:		Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a 2 aguas. Planta baja y fachadas laterales acabadas en piedra natural y Planta Primera, enfoscado y pintado en blanco con balconada y galerías acristaladas.
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
Ordenanzas Aplicables:		Grado de Ambiental Protección:
Historial:		Bibliografía:
		Observaciones:

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA		DATOS GENERALES		DATOS DESCRIPTIVOS		Figura:	
						Referencia: PA-18	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:						Localización:	Barrio Lano Nº 81	Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	PGOU	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Referencia Catastral:	Urbanas:	4623806VN194250001GG	Rústica:					Acceso e Infraestructuras:			
Superficie Construido:	485 m ²		Parcela:	4434 m ²				Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
Coordenadas UTM:	X: 414391	Y: 792090	Año de construcción	1922	Localización en plano:				Piso 10		
DATOS DESCRIPTIVOS											
Parcela:											
Características generales:											
Edificación:											
Elementos a proteger:	El conjunto	Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación aislada						
Ordenanzas Aplicables:		Uso actual:	Vivienda	Estado:	Buena						
Historial:		Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conservación:		Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera				
Observaciones:											

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-19	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.		
DATOS GENERALES		Localización:	Barrio Rivero Nº 70		
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5121305VN1952S0001YL	Parcela:			
Catálogo:	Construido: 290 m ²		325 m ²		
Coordinadas UTM:	X: 3551833		Y: 4809604		
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piano 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
Parcela:		PGOU	Suelo Urbano Consolidado 1 (SUC1)		
Afecciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada		
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Buena		
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera	
Características generales:	Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales				
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración		
	Ordenanzas Aplicables:	Grado de Protección:	Ambiental		
	Historial:	Bibliografía:			
	Observaciones:				

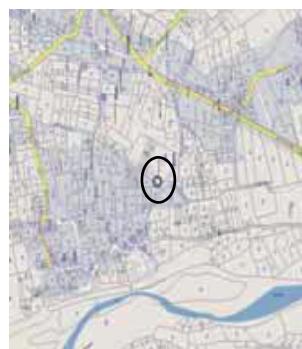
LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:							
						PA-20		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.							
Nombre:		Localización:		Barrio Rivero Nº 81		Referencia:		Figura:							
Referencia		Urbanas:		5120407VN1952S0001ML		Rústica:		Barrío Rivero Nº 81							
Catastral:		Superficie:		495 m ²		Parcela:		745 m ²							
Catastral:		Construido:		X:153011		Y:793855									
Coordinadas UTM:		Año de construcción		1922		Localización en plano:		Piano 10							
DATOS DESCRIPTIVOS															
Parcela:		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano		Figura:							
		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 1 (SUC1)											
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen													
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras		Agua, Electricidad, Saneamiento											
Uso original:		Vivienda-Industrial		Tipología:		Edificación adosada									
Uso actual:		Vivienda		Estado:		Buena									
Usos autorizables:		Características Y culturales		Conservación:		Nr Plantas:									
Características generales:		Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales.													
Edificación:		Elementos a proteger:		El conjunto		Obras permitidas:		Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración							
		Ordenanzas Aplicables:				Grado de Protección:		Ambiental							
		Historial:				Bibliografía:									
Observaciones:															
DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA															
															

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:							
						PA-21		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.							
Nombre:		Localización:		Barrio Rivero Nº 80		Referencia:		Figura:							
Referencia		Urbanas:		5120408VN1952S00010L		Rústica:		Barrío Rivero Nº 80							
Catastral:		Superficie:		276 m ²		Parcela:		960 m ²							
Coordinadas UTM:		X:153027		Y:793859		Localización en plano:		Piano 10							
Año de construcción		1922		Localización en plano:		Piano 10									
DATOS DESCRIPTIVOS															
Parcela:		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano (Edificio de interés)									
		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 1 (SUC1)											
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen													
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras		Agua, Electricidad, Saneamiento											
Características generales:		Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales.													
Edificación:		Elementos a proteger: El conjunto		Obras permitidas:		Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración									
		Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:		Ambiental									
Historial:		Bibliografía:													
Observaciones:															
DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA		 													

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-22	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:		Barrio Uano nº 7	
Nombre:		Referencia:	4520417/VN194250001/G	Rústica:	
Catálogo:	Urbanas:	Superficie:	665 m ²	Parcela:	6510 m ²
Catastral:	Construido:	Coordinadas UTM:	X:1515141	Y:793895	
Año de construcción	1922	Localización en plano:		Piano 10	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
		Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
		Uso original:	Vivienda	Tipología:	Edificación aislada
		Uso actual:	Vivienda	Estado:	Medio
		Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conservación:	
		Características generales:		Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera
		Edificación:		Vivienda de planta cuadrada de uso residencial. Consta de soportes en planta baja, con puerta de acceso con arco de sillería y solana en fachada Sur. Cubierta a cuatro aguas, con cobertura de teja cerámica. Acabado exterior enfoscado y pintado rematado con sillería en las esquinas.	
		Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
		Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
		Historial:		Bibliografía:	
		Observaciones:			
					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-23		Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Rústica:		Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		
Referencia Catastral:	Urbanas:	5218810VN1951N0001D1		Parcela:	111 m ²	Nombre:			
Superficie:	Construido:	170 m ²				Categoría:			
Coordinadas UTM:	X:1515142					Año de construcción	Y:791583		
DATOS DESCRIPTIVOS		Localización en plano:		Piso:		Localización en plano:		Piso 10	
Parcela:		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988				Suelo Urbano		
			PGOU				Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:							No existen		
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento							
Uso original:	Vivienda-Industrial			Tipología:	Edificación adosada				
Uso actual:	Vivienda			Estado:	Bueno				
Usos autorizables:	Características Y culturales			Conservación:					
Características generales:	Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales			Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera				
Edificación:									
Elementos a proteger:	El conjunto			Observaciones:					
Ordenanzas Aplicables:				Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración				
Historial:				Grado de Protección:	Ambiental				
				Bibliografía:					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA	
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-24	Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.		
DATOS GENERALES		Localización:	Barrío Tarifa nº 26		
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5218805VN1951N0001U	Parcela:	118 m ²		
Superficie Construida:	172 m ²				
Código UTM:	X:151545	Y:	791584		
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piso 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:			No existen		
Acceso e Infraestructuras:			Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada		
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno		
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera	
Características generales:	Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales				
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental	
	Historial:		Bibliografía:		
	Observaciones:				
					
					
					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

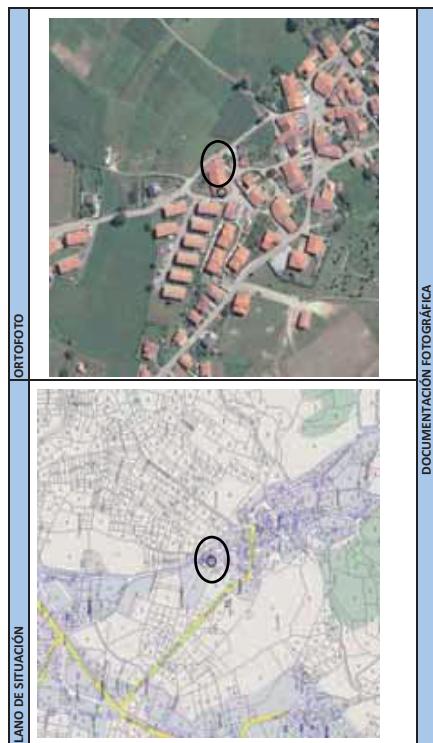
PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		REF. CARTA ARQUEOLÓGICA DE CANTABRIA:		FIGURA:	
Referencia:	PA-25	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
DATOS GENERALES				Localización:		Barrío Tarriba Nº 27	
Nombre:		Urbanas:	5218808VN1951N0001X	Rústica:			
Referencia Catastral:		Construido:	365 m ²	Parcela:		246 m ²	
Coordinadas UTM:		X:151533		Y:	791585		
Año de construcción	1922	Localización en plano:			Piso 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano			
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)			
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:			No existen				
Acceso e Infraestructuras:			Acceso por la carretera comarcal sin aceras				
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada				
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno				
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:				
Características generales:	Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales.		Planta Baja+Planta Primera				
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración			
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental			
	Historial:		Bibliografía:				
	Observaciones:						
DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA		 					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-26	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES					
Nombre:		Localización:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5218807/VN1951N0001D1	Rústica:			
Superficie Construida:	300 m ²	Parcela:	238 m ²		
Cod. UTM:	X:1515162		Y:79791586		
Año de construcción	1922	Localización en plano:			Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS					
Parcela:	Clasificación urbanística: Normas Subsidiarias 1988	PGOU	Suelo Urbano Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:			No existen		
Acceso e Infraestructuras:			Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
Uso original:	Vivienda-Industrial		Tipología: Edificación adosada		
Uso actual:	Vivienda		Estado: Bueno		
Usos autorizables:	Características Y culturales		Conservación: Nº Plantas: Planta Baja+Planta Primera		
Características generales:	Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales				
Edificación:	Elementos a proteger: El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración		
	Ordenanzas Aplicables:	Grado de Protección:	Ambiental		
	Historial:	Bibliografía:			
		Observaciones:			

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	REF. CARTA ARQUEOLÓGICA DE CANTABRIA:	FIGURA:
Referencia:	PA-27		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
Nombre:			Localización:	Barrío Tarribia Nº 29
Referencia Catastral:	Urbanas:	5218806VN1951N0001R1	Rústica:	
Superficie:	Construido:	437 m ²	Parcela:	392 m ²
Catastral:				
Coordenadas UTM:	X:1515170		Y:79791587	
Año de construcción	1922		Localización en plano:	Piano 10
DATOS DESCRIPTIVOS				
Parcela:	Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
	PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen		
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
Características generales:	Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno
	Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:
Edificación:	Planta rectangular con cubierta de teja cerámica a dos aguas. Agrupación de viviendas tradicionales. Portada de piedra de acceso a garaje.	Planta Baja+Planta Primera		
	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
	Historial:		Bibliografía:	
			Observaciones:	



LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-28	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:		Barrío Tarribia № 14	
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5018820VN1951N0001M	Parcela:	450 m ²		
Catártico:	Construido: 447 m ²				
Coordenadas UTM:	X: 1515033	Y: 7931474			
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piano 10		
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
Uso original:	Casa Solariega	Tipología:	Edificación aislada		
Uso actual:	Hotelero	Estado:	Bueno		
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:		Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera
Características generales:	El Hotel son dos casas de estilo montañés que datan del siglo XVII y que ha sido reformado manteniendo los materiales originales que en su mayoría se encontraban en perfecto estado.				
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración	
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental	
	Historial:		Bibliografía:		
	Observaciones:				

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
				Referencia: PA-29	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:			Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:					Localización:			Barrío Tarribia Nº 45	
Referencia Catastral:	Urbanas:		5317208VN1951N0001U	Rústica:					
Superficie:	Construido:	278 m ²		Parcela:	229 m ²				
Catastral:		X:1515217			Y:791509				
Coordinadas UTM:	Año de construcción	1922		Localización en plano:				Piano 10	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		PGOU					
		Acceso e Infraestructuras:				Acceso por la carretera comarcal sin aceras			
						Agua, Electricidad, Saneamiento			
		Uso original:	Casa Solariega	Tipología:		Edificación adosada			
		Uso actual:	Hotelero	Estado:		Bueno			
		Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:		Nº Plantas:		Planta Baja+Planta Primera	
		Características generales:							
			Agrupación de edificaciones tradicionales, rehabilitadas en hilera, con cubiertas independientes a los águas entre muros de sillería. Cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: muro de piedra y enfoscado y pintado en color blanco.						
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración					
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental					
	Historial:		Bibliografía:						
	Observaciones:								
DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA		  							

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
				Referencia: PA-30	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:			Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:					Localización:			Barrío Tarifa N° 44	
Referencia Catastral:	Urbanas:				Rústica:				
Superficie:	5317207VN1951N0001X				Parcela:			195 m ²	
Catastral:	Construido:	216 m ²							
Coordenadas UTM:	X:1515217							Y:791504	
Año de construcción	1922				Localización en plano:			Piso 10	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Parcela:					PGOU				
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:							No existen		
Acceso e Infraestructuras:								Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
Uso original:	Vivienda-Industrial							Tipología:	Edificación adosada
Uso actual:	Vivienda							Estado:	Bueno
Usos autorizables:	Características Y culturales							Conservación:	
Características generales:	Agrupación de edificaciones tradicionales, rehabilitadas en hilera, con cubiertas independientes a los águas entre muros de sillería. Cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: muro de piedra y enfoscado y pintado.							Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto						Observaciones:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
	Ordenanzas Aplicables:								
	Historial:								

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
						PA-31		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Barrío Tarifa N° 42		Referencia:		Figura:	
Referencia		Urbanas:		5317205VN1951N0001R1		Localización:		Barrío Tarifa N° 42	
Catastral:		Rústica:		Rústica:		Coordenadas UTM:		Parcela:	
Catastral:		315 m ²		360 m ²		X:151598		Y:791499	
Año de construcción		Localización en plano:		Piso 10		Año de construcción		Localización en plano:	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Figura:		Suelo Urbano (Edificio de interés)	
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen	
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras		Agua, Electricidad, Saneamiento		Características generales:		Edificación adosada	
Uso original:		Vivienda-Industrial		Estado:		Uso actual:		Bueno	
Uso autorizadas:		Características Y culturales		Conservación:		Usos autorizadas:		Nr Plantas:	
Edificación:		Agarreación de edificaciones tradicionales, rehabilitadas en hilera, con cubiertas independientes a los águas entre muros de sillería. Cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: muro de piedra y enfoscado y pintado.		Elementos a proteger:		El conjunto		Obras permitidas:	
Ordenanzas Aplicables:		Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración		Historial:		Grado de Protección:		Ambiental	
Observaciones:		Bibliografía:							
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA									

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA
Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria: PA-32	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
DATOS GENERALES				
Nombre:		Localización:	Barrío Tarriba Nº 86	
Referencia Catastral:	Urbanas: 5316501VN1951N0001ZI	Rústica:		
Superficie Construida:	320 m ²	Parcela:	258 m ²	
Código UTM:	X:1512524		Y:7931458	
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piso 14	
DATOS DESCRIPTIVOS				
Parcela:	Clasificación urbanística: Normas Subsidiarias 1988	PGOU	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:			No existen	
	Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento	
	Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno
	Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:
Edificación:	Características generales:	Agrupación de edificaciones tradicionales, rehabilitadas en hilera, con cubiertas independientes a los águas entre muros de sillería. Cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: muro de piedra y enfoscado y pintado.		Planta Baja+Planta Primera
	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
	Historial:		Bibliografía:	
	Observaciones:			

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA	
Referencia:	PA-33	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:		Barrío Tarifa N° 87	
Nombre:		Rústica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5316501VN1951N0001Z1	Parcela:			
Superficie Construida:	395 m ²		360 m ²		
Catastral:	X:1515261		Y:791466		
Coordenadas UTM:					
Año de construcción	1922	Localización en plano:		Piso 14	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento			
Uso original:	Vivienda-Industrial	Tipología:	Edificación adosada		
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Medio		
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera	
Características generales:		Agrupación de edificaciones tradicionales, rehabilitadas en hilera, con cubiertas independientes a los águas entre muros de sillería. Cobertura mediante teja cerámica. Acabado exterior: muro de piedra y enfoscado y pintado.			
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental	
	Historial:		Bibliografía:		
	Observaciones:				
					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	
						PA-34		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Nombre:		Localización:		Referencia:	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:			Localización:	Barrío Tarifa N° 84
Referencia Catastral:	Urbanas:	Rústica:		Nombre:				Parcela:	
Superficie:	5417009VN1951N0001QJ			Catástrico:	Construido:	227 m ²			531 m ²
Coordinadas UTM:	X:1515292	Y:793452		Año de construcción	1922			Localización en plano:	Piso 14
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano		Figura:	
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)			
		Acceso e Infraestructuras:				Acceso por la carretera comarcal sin aceras			
						Agua, Electricidad, Saneamiento			
		Uso original:	Casa Solariega			Tipología:	Edificación aislada		
		Uso actual:	Vivienda			Estado:	Bueno		
		Usos autorizables:	Características y culturales			Conservación:			
						Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera		
		Características generales:	Volumen de planta rectangular con mas fondo que frente. Cubierta de teja cerámica y acabado exterior en piedra natural						
Edificación:		Elementos a proteger:	El conjunto			Observaciones:			
		Ordenanzas Aplicables:					Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración		
		Historial:					Grado de Protección:	Ambiental	
							Bibliografía:		

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
Referencia:	PA-35			Nombre:		Localización:		Barrio Mata nº 28	
Referencia:				Referencia:	Urbanas: 6025410V011962N0001IMG Catastral: 6025410V011962N0002QH	Rústica:			
Catálogo:	Construido: 41 m ²			Superficie:		Parcela:	599 m ²		
Coordinadas UTM:	X: 410814			Año de construcción	1922	Localización en plano:	Y: 792284	Piso 11	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano (Edificio de interés)		Figura: Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		PGOU					
		Acceso e Infraestructuras:				Acceso por la carretera comarcal sin aceras			
						Agua, Electricidad, Saneamiento			
		Uso original:	Vivienda-Industrial			Tipología:		Edificación adosada	
		Uso actual:	Vivienda			Estado:		Bueno	
		Usos autorizables:	Características Y culturales			Conservación:			
					Nº Plantas:			Planta Baja+Planta Primera	
		Características generales:							
		Volumen de planta rectangular de dos alturas, con solana en vivienda. Arcada en Planta Baja. Cubierta de teja cerámica a doble aguas.							
Edificación:		Elementos a proteger:	El conjunto			Obras permitidas:		Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
		Ordenanzas Aplicables:				Grado de Protección:		Ambiental	
		Historial:				Bibliografía:			
		Observaciones:							

DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA




LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES	PA-36			
Nombre:			Localización:	Barrio Mata nº 36
Referencia Catastral:	Urbanas: 6125606VN1962N0001FG		Rústica:	
Superficie Construida:	335 m ²		Parcela:	190 m ²
Coodenadas UTM:	X: 410814		Y: 792284	
Año de construcción	1922		Localización en plano:	Piano 11
DATOS DESCRIPTIVOS				
Parcela:	Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)	
	PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afecciones Sectoriales-Territoriales:		No existen		
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
Características generales:	Uso original:	Torre	Tipología:	Edificación adosada
	Uso actual:	Vivienda	Estado:	Malo
Usos autorizables:	Característicos y culturales	Nº Plantas:	Conservación:	Planta Baja+Planta Primera Planta Segunda+Bajo Cubierta
Edificación:		Volumen de planta cuadrada en tres alturas.Cubierta de teja cerámica a cuatro aguas.		
	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento,consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
	Historial:		Bibliografía:	
			Observaciones:	

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA




LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:							
						PA-37		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.							
Nombre:		Localización:		Barrio Mata nº 122		Referencia:		Figura:							
Referencia		Urbanas:		6626002VN196ZN0001AG		Rústica:		Localización:							
Catastral:		Superficie:		239 m ²		Parcela:		Rústica:							
Catastral:		Construido:		X:165497		Y:792365		486 m ²							
Coordinadas UTM:		Año de construcción		1922		Localización en plano:		Piso 11							
DATOS DESCRIPTIVOS															
Parcela:		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano (Edificio de interés)		Figura:							
		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)											
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen													
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento													
Uso original:		Vivienda		Tipología:		Edificación adosada									
Uso actual:		Vivienda		Estado:		Bueno									
Usos autorizables:		Características y culturales		Conservación:		Nr Plantas:									
Características generales:		Vivienda de dos alturas de planta rectangular, con solana en fachada principal. Cubierta a dos aguas y cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: enfoscado, pintado y piedra. Arco de sillería apuntado en Planta Baja.													
Edificación:		Elementos a proteger:		El conjunto		Obras permitidas:		Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración							
		Ordenanzas Aplicables:				Grado de Protección:		Ambiental							
Historial:						Bibliografía:									
Observaciones:															
DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA															
															

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-38	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	Figura: Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.	
DATOS GENERALES		Localización:	Barrio Mata nº 121	
Nombre:		Rústica:		
Referencia Catastral:	Urbanas: 6626003VN1962N0001BG	Parcela:	1325 m ²	
Superficie Construida:	230 m ²			
Catastral:	X:165497	Y:792365		
Coordenadas UTM:				
Año de construcción	1922	Localización en plano:	Piano 11	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
Parcela:		PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen		
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento		
Uso original:	Vivienda	Tipología:	Edificación adosada	
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Bueno	
Usos autorizables:	Características y culturales	Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera
Características generales:	Vivienda de dos alturas de planta rectangular, con solana en fachada principal. Cubierta a dos aguas y cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: enfoscado, pintado y piedra. Arco de sillería apuntado en Planta Baja.			
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental
	Historial:		Bibliografía:	
			Observaciones:	

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO	REF. CARTA ARQUEOLÓGICA DE CANTABRIA:		FIGURA:
Referencia:	PA-39		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES			Localización:		Barrio Mata nº 104
Nombre:			Rústica:		
Referencia Catastral:	Urbanas:	6525810VN1962N0001XG	Parcela:		1343 m ²
Superficie Construida:	416 m ²		Y:	792245	
Coodenadas UTM:	X: 3146461		Localización en plano:	Piso 11	
Año de construcción	1922				
DATOS DESCRIPTIVOS					
Parcela:			Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano (Edificio de interés)
			Afectaciones Sectoriales-Territoriales:	PGOU	Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)
			Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras Agua, Electricidad, Saneamiento
			Uso original:	Palacio	Tipología: Edificación aislada
			Uso actual:	Vivienda	Estado: Medio
			Usos autorizables:	Característicos y culturales	Conervación: Planta Baja+Planta Primera
			Características generales:	Conjunto formado por vivienda, cuadra y escacena, rehabilitados y destinados al uso residencial. La vivienda consta de soterrío en planta baja, con puerta de acceso con arco de sillería. La cuadra está adosada con huecos característicos de puerta y buqueron. Cubierta a los aguas con cobertura de teja cerámica. Arribado exterior en piedra caliza.	
Edificación:			Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas: Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y reestructuración
			Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección: Ambiental
			Historial:		Bibliografía:
			Observaciones:		

PLANO DE SITUACIÓN	ORTOFOTO	DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA	
Referencia:	PA-40	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Localización:		Barrio Mata nº 15	
Nombre:		Rustica:			
Referencia Catastral:	Urbanas: 5925406VN195ZN0001ZA	Parcela:			
Catálogo:	Construido: 297 m ²		237 m ²		
Coordinadas UTM:	X: 151855	Y: 792359			
Año de construcción	1922	Localización en plano:		Piano 10	
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo Urbano	
Parcela:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		No existen			
Acceso e Infraestructuras:		Acceso por la carretera comarcal sin aceras. Agua, Electricidad, Saneamiento			
Uso original:	Vivienda	Tipología:	Edificación aislada		
Uso actual:	Vivienda	Estado:	Medio		
Usos autorizables:	Características Y culturales	Conservación:	Nº Plantas:	Planta Baja+Planta Primera	
Características generales:		Vivienda de dos alturas de planta rectangular, con solana en fachada principal. Cubierta a dos aguas y cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: enfoscado y pintado en color blanco.			
Edificación:	Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento, consolidación, recuperación, las obras de rehabilitación y restructuración	
	Ordenanzas Aplicables:		Grado de Protección:	Ambiental	
	Historial:		Bibliografía:		
			Observaciones:		

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA				DATOS GENERALES		Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:	
								PA-41		Bien etnográfico. Elementos menores. Elementos naturales.	
Referencia:		Nombre:		Localización:		Rústica:		Localización:		Barrio Mata	
Referencia:	Urbanas:	Catálogo:	Construido.	Parcela:		Parcela:		Localización en plano:		Punto 11	
Catálogo:		Coordinadas UTM:	X:416184			Y:4792313					
Año de construcción	1922										
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:		Normas Subsidiarias 1988		Suelo Urbano		Figura:		Figura:	
Parcela:		Afectaciones Sectoriales-Territoriales:		PGOU		Suelo Urbano Consolidado 2 (SUC2)		Bien etnográfico. Elementos menores. Elementos naturales.			
		Acceso e Infraestructuras:						No existen			
		Uso original:				Tipología:					
		Uso actual:				Estado:					
		Usos autorizables:				Conservación:					
		Características y culturales				Nº Plantas:					
		Características generales:									
		Edificación:									
		Árbol centenario en Mata									
		Elementos a proteger:				Obras permitidas:					
		El conjunto				Grado de Ambiental Protección:					
		Ordenanzas Aplicables:									
		Historial:				Bibliografía:					
		Observaciones:									

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

PLANO DE SITUACIÓN		ORTOFOTO		DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA	
Referencia:	PA-42	Ref. Carta Arqueológica de Cantabria:		Figura:	Bien etnográfico. Elementos mayores. Edificaciones singulares.
DATOS GENERALES		Molino de La Arenosa		Localización:	Barcenal, Sovilla
Nombre:		Urbanas:		Rústica:	3906A00800010000RF
Referencia Catastral:		Construido:	56 m ²	Parcela:	21.663 m ²
Catálogo:		Coordinadas UTM:	X:131516.81 Y:793068.07		
Año de construcción		Año de construcción	Siglo XVII	Localización en plano:	Piso 5
DATOS DESCRIPTIVOS		Clasificación urbanística:	Normas Subsidiarias 1988	Suelo No Urbanizable 1	
Parcela:		PGOU		Suelo Rústico de Especial Protección de Riberas (SREP)	
Afectaciones Sectoriales-Territoriales:				No existen	
Acceso e Infraestructuras:				En la meseta con acceso por carretera	
Uso original:	Molino	Tipología:	Edificación antigua		
Uso actual:	Ninguno	Estado:	Malo	Conservación:	
Usos autorizables:		Nº Plantas:	Dos plantas		
Características generales:	El edificio cuenta con dos plantas. Orientación del cauce N-S. Cubierta a dos aguas, dirección de la cumbre E-O. Sala de molinera sobre carcasa sobre el arroyo Barcenal				
Edificación:		Elementos a proteger:	El conjunto	Obras permitidas:	Mantenimiento y Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación
Ordenanzas Aplicables:				Grado de Protección:	Ambiental
Historial:				Bibliografía:	Catálogo de los Ingenios Hidráulicos de Cantabria
Observaciones:					
Durante las obras del puente sobre el río Besaya se demolieron los restos. Solo quedan restos del canal de entrada. Epigrafía: En el ventanuco junto a la puerta está grabada una cruz latina. Elementos características: Elementos oculitos del sistema hidráulico, los muros originales son de mampostería con elementos de alieña. La puerta principal con jambas de buena talla y abocinada. El soportal cuenta con un asextro de madera y elementos estructurales. Socata tipo A. Cravate: Acrinada. Techo de madera. Elementos molineros: 2 ruedas de las que se conserva 1, la solera, con unas medidas de 0,80 m de diámetro.					

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

INFORME DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

CVE-2016-4064

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

INDICE

1. Introducción
2. Catálogo del Patrimonio Arqueológico
 - 2.1. Consideraciones generales
 - 2.2. Fichas de yacimientos
3. Valoración Arqueológica
4. Medidas Preventivas y Correctoras
5. Conclusiones
6. Bibliografía

**Informe del Patrimonio
Arqueológico del municipio de San
Felices de Buelna (Cantabria)**



Mayo 2015

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

CVE-2016-4064

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

1. Introducción

El Plan General de Ordenación Urbana es un instrumento de ordenación integral de un territorio, en este caso el municipio de San Felices de Buelna, a través del cual se clasifica el suelo, se establece el régimen aplicable a cada clase de suelo, intervenciones u obligaciones, y se definen los elementos fundamentales del sistema de planeamiento urbanístico. Para ello es necesario un exhaustivo conocimiento de los distintos aspectos físicos, demográficos, socioeconómicos, etc. del municipio.

Uno de los aspectos fundamentales de estudio es el patrimonio cultural de diversa naturaleza existentes en el término municipal de San Felices de Buelna. El patrimonio cultural comprende todos los bienes muebles, inmuebles e immateriales en los términos que recoge la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

El informe de impacto arqueológico es un apartado incluyente de la redacción del planeamiento que debe ordenar el desarrollo urbano de un término municipal. En todo se insiste en el carácter exclusivamente arqueológico de este documento. Aquellos emplazamientos o referencias que tienen que ver con otras categorías patrimoniales se recogen en el apartado correspondiente del Plan

2. Catálogo del Patrimonio Arqueológico

El inventario reúne los yacimientos y elementos incorporados al Inventario Arqueológico de Cantabria (en adelante INVAC) con que cuenta el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, así como otros emplazamientos de los que se conoce su existencia a través de referencias bibliográficas o repertorios de procedencia / autoría diversa, que aún no han sido incorporados al INVAC, pendientes de valoración y/o conocimiento oficial.

Las fichas que componen el repertorio que se adjunta a continuación reúne la información básica de los yacimientos arqueológicos reconocidos que se plasma en un formato con una estructura que comprende cinco apartados: identificación, descripción, imágenes y planos, normativa y bibliografía.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

3

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

4

2.1. Consideraciones generales

La obtención de los datos implica la consulta de distintas fuentes de información que se cubren en una serie de pasos que se detallan a continuación:

- 1 Consulta del Inventario Arqueológico de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
 - 2 Recopilación de la bibliografía existente sobre el patrimonio arqueológico del municipio.
 - 3 Revisión de los informes elaborados a partir de las intervenciones arqueológicas de urgencia desarrollada en el municipio.
- Estos son los aspectos básicos de la labor de documentación que supone el primer paso en el proceso de elaboración del catálogo arqueológico que conforma el cuerpo central del informe de impacto.

A partir de la información obtenida se realizan las salidas sobre el terreno que tienen como objetivo la actualización de los datos recopilados; básicamente, la verificación de las coordenadas, la valoración del estado de conservación de los yacimientos y la obtención de una fotografía actualizada, así como cualquier otro aspecto considerado de interés para la planificación de futuros proyectos para el adecuado desarrollo del municipio.

Para todas estas actuaciones se ha solicitado los pertinentes permisos administrativos.

2.2. Fichas de yacimientos

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

1. Identificación: se indica el nombre del elemento inventariado, tanto en lo que se refiere a su denominación principal como secundaria y un doble identificador numérico que corresponde con el orden interno del presente inventario y el identificador del inventario oficial formado por el código municipal (69) y el número correspondiente a cada yacimiento arqueológico¹.

La ubicación de cada uno de los yacimientos se da a conocer a través de sus coordenadas UTM Datum ETRS89, referencias cartográficas y catastrales. Junto a esta información se hace referencia al paraje y la localidad donde se empieza cada uno de los yacimientos.

2. Descripción: se establece una descripción detallada abordando los siguientes aspectos: tipología, cronología, descripción, historial del yacimiento, materiales arqueológicos.

Junto a la descripción de cada uno de los yacimientos se ha valorado su estado de conservación, especificando en los casos de deterioro las causas que lo han propiciado.

3. Imágenes y Planos: Este último apartado incorpora fotografías actualizadas de los emplazamientos obtenidas durante el trabajo de campo y planos o croquis de los yacimientos, si los hubiera.

4. Normativa: en cada una de las fichas se hará referencia tanto a la categoría de protección que ha sido asignada al yacimiento como a los parámetros que la definen. Se especificará también si el yacimiento se encuentra protegido específicamente por la administración regional, si ha sido inventariado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Para los yacimientos que no cuentan con entorno o figura de protección –en este caso los que no están incluidos en el INVAC– se hace una propuesta de área de protección ajustada a sus características tipológicas, contexto arqueológico y ambiental.

5. Bibliografía: Las referencias, artículos o monografías, específicas del yacimiento que se está analizando.

Las fichas del catálogo se identifican con un encabezamiento dividido en tres casillas de las cuales la central porta la denominación (Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna). La casilla de la izquierda lleva un código que se inicia en todos los casos con la letra **PA** que indica el carácter estrictamente arqueológico (patrimonio arqueológico) del catálogo, seguido de un nº correlativo de carácter enumerativo y sirve para ordenar pues se hace coincidir con el nº de INVAC.

La casilla de la derecha se refiere al planeamiento, es decir el tipo de suelo en el que se localiza los yacimientos según el nuevo ordenamiento que propone el Plan General por el que se regirá cualquier actuación para el futuro desarrollo del municipio.

El catálogo está compuesto estrictamente por el patrimonio inventariado, es decir el que está incorporado al INVAC. No obstante, se hace referencia a otras cuyo carácter arqueológico no se ha podido determinar pero que pueden tener un valor patrimonial que deberá establecerse con estudios y actuaciones específicas.

¹ En el caso de los yacimientos no incluidos en el INVAC se prescindir del nº de identificación hasta que se decida oficialmente su incorporación a dicho inventario.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.1	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPA
-------------	---	-------

NOMBRE: LLERAS, LAS

Id. INVAC: 069.001

OTRAS DENOMINACIONES: Sopenilla

LOCALIDAD: Sopenilla

PARAJE: Monte Dobra

HOJA 1:5.000: 5842

CATASTRO: 39069A006090180000RJ

LATITUD: 4793936

LONGITUD: 416147

ALTITUD: 467 m.

ITINERARIO: Desde Sopenilla, en coche, por una pista asfaltada que asciende al Dobra, hasta la curva que se sitúa en la cota 418 (a unos 2 km. del pueblo). Desde allí, a pie, hacia el E, unos 200 m.

TIPOLÓGIA: Castro

CRONOLOGIA: Paleolítico Inferior; Edad del Hierro

DESCRIPCIÓN:

Poblado amurallado de unos 9000 m² de superficie, localizado en el frente meridional del Monte Dobra, en su acceso desde Sopenilla. El recinto rodea una aguja caliza y está definido por una muralla de piedras calizas dispuestas a huesos en las zonas N y NO (las más accesibles), con una altura conservada de 1 m y con canchales de derrumbe de varios metros de anchura. En las partes S y E la defensa queda definida por los abruptos cortes calizos que se yerguen sobre el valle de Buelna. La superficie interior está coronada por abundante lápiaz, excepto una estrecha franja dispuesta de oeste a este, que es la que debió servir como área de habitación. En ella, hasta hace mucho tiempo, podía observarse una cata furtiva rellena.

No ha sido excavado sistemáticamente. Los materiales arqueológicos han sido recogidos en superficie y parecen ascribirse a la Edad del Hierro.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

8

Catálogo arqueológico

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del Castro de la Lleras



Panorámica del yacimiento

En el candalal de derumbe de la muralla se localizó un bifaz de arenisca que fue recogido y trasladado al Museo Altamira en Santillana del Mar.

HISTORIA:

Fue descubierto por J. Arozamena Vizcaya a finales de los años 70. Posteriormente, fue estudiado por R. Bohigas. Miembros del C.A.E.A.P., a fines de los años 1980, y Donato Religadas Velarde, en los años 1980-90, recogieron algunos materiales arqueológicos en superficie. En los años 90-2000 ha sido objeto de estudio por parte de Eduardo Peralta y M. Luis Serna y, de nuevo, del CAEAP.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

10

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

La declaración de la zona arqueológica de los castros del Monte Dobra publicado en el BOC 229 (29-11-2006)² establece una relación entre los yacimientos y otorga una protección global del territorio³

INTERVENCIONES GENERALES:

El castro de las Lleras forma parte de la zona arqueológica declarada de los Castros del Dobra para la que se propone una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**.

Todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular



Detalle de las estructuras interiores

TIPO DE MATERIAL:

- Ind. lítica: Núcleos, uno de cuarcita; 1 lascá de arenísca. 1 bifaz de arenísca
- Cerámica: 1 fragmento de fondo plano, a mano.
- Varia: Fragmentos de molinos de mano, en arenísca; escorias de hierro.

CONSERVACIÓN:

Regular. Es una zona atravesada por una amplia pista entre praderías y eucaliptales, pero es probable que exista más yacimiento por las proximidades del hallazgo.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

² Ver plano adjunto pg. 110 a 112

³ Esta protección es superior a la delimitación individual que se recoge en la ficha correspondiente del INVAC.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna 11

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna 12

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Especificamente, en un **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

Archivos C.A.E.A.P.

Existe un informe de Paulino Pumaréjo valorativo para la entonces Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria

BIBLIOGRAFÍA:

ARREDONDO, A., (1976-77): "Índice preliminar de poblados cántabros (riáos, cuetos y castros) en los que existen apariciones de restos de civilizaciones prerromanas, precélticas y anteriores, en la provincia de Santander y otras". *Altamira*, 40, 537-554. Santander.

BOHIGAS, R., (1990): "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión (Actas del Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte (Salamanca, 1986-87). *Zephyrus*, 39/40, 119-138. Salamanca.

MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ AROZAMENA, J., (1991): Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión, Santander.

PERALTA, E. y OCEO, A., (1996): "El poblamiento de la Edad del Hierro en el sector central cántabro" en La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria. Historia y Documentos, 9, 21-63. Fundación Marcellino Botín, Santander.

PERALTA, E. y MUÑOZ, E., (1999): "La problemática de la conservación de los castros prerromanos de Cantabria: inventario y propuestas de actuación", Memorias de la A.C.D.P.S. 1996/1997, 57-66. Santander.

PEREDA SAIZ, E., (1993): "la conservación de los yacimientos del Monte Dobra; los castros de Las Lleras y el Pico Toroz", Memorias A.C.D.P.S. 1992, 36-38. Santander.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

14
Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Entorno de la cueva de la Callejóna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

15

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Código PA.2	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPP
-------------	---	-------

NOMBRE: CALLEJONDA, LA
Id. INVAC: 069.002

OTRAS DENOMINACIONES: Calleja Jonda, La

LOCALIDAD: Tardilla

PARAJE: Calleja Jonda, La

CATASTRO: 39069A006003770000RI

HOJA 1:5.000: 5844

LATITUD: 416209

LONGITUD: 416209

ALTITUD: 267 m.

ENTERRARIO: Desde Tardilla se toma una pista que bordea la ladera sur del monte Redondo, hacia la casa La Barbecha. A 850 m del cruce de donde parte la pista se llega a un vallejo ascendente, a la izquierda. La cueva se encuentra a unos 70 m vallejo arriba, en la ladera derecha según se asciende. Su localización resulta muy difícil porque está totalmente oculta por matorral y arbustos.

TIPOLOGÍA: Cueva

CRONOLOGÍA: Edad del Hierro; Edad Media

DESCRIPCIÓN:

La cueva tiene una boca de 3 m de anchura por otros tantos de altura, orientada al W, que da acceso a un corto y reducido vestíbulo, muy excavado. De éste se pasa a una galería, muy baja y ancha, de 10 m de longitud, por la que se accede a una salita elevada, lugar en el que se ha encontrado, en superficie, la mayor parte de los materiales arqueológicos. La cueva continúa mediante galerías y gateras de pequeñas dimensiones.

HISTORIA:

Bien conocida por los vecinos de las proximidades, la cueva fue objeto de prospección y estudio por parte de miembros del CAEAP en 1987 y años sucesivos.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

TIPO DE MATERIAL:

Edad Media:

- Cerámica: Fragmentos a torno, peinados y de coloración naranja.

Edad del Hierro:

- Cerámica: Fragmentos de una olla de superficie alisada, borde vuelto y fondo plano; fragmentos de un vaso ovoidal decorado con incisiones y un cordón con ungulaciones.

- Objetos de adorno: 1 placa rectangular con remaches; 1 arandela; 1 cuenta; 1 trozo de chapa. Todo ello en cobre o bronce.

- Restos humanos: Fragmentos de cráneo; 1 fémur.

CONSERVACIÓN:

Bueno. Aunque la cueva ha sido frecuentada en el pasado y el vestíbulo muy excavado para refugio de ganado, el resto de la cueva se encuentra en buenas condiciones.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica.

416086	4790899
416302	4790833
416223	4791003
416545	4790895

INTERVENCIÓNES GENERALES:

La cueva y su entorno de protección se localizan en **Suelo Rústico de Especial**

Protección Paisajística

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las

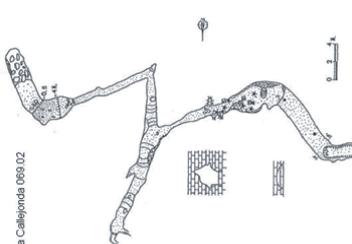
Informes del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

17

18



Boca de la cavidad



La Callejona 069.02

Plano topográfico de la cavidad

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.3	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREP4
-------------	---	-------

NOMBRE: Los Hornucos

IR. INVAC: 069.003

OTRAS DENOMINACIONES: Junto Hornos

LOCALIDAD: Sopenilla

PARAJE: Monte Dobra

HOJA 1:5.000: 5842

CATASTRO: 39069/A05000460000RD

LATITUD: 4790372

LONGITUD: 416350

ALTITUD: 467 m.

ITINERARIO: Desde Tarriba hay que seguir por una carretera hacia el SE que conduce directamente al inicio del camino que lleva a la cueva de Hornos de La Peña, señalizado. Desde el primer giro a la derecha, se toma un estrecho sendero que hay que transitar unos 60 m, hasta la base de una roca que hay que ascender, y así se llega a otro sendero que conduce a la cueva.

CRONOLOGÍA: Prehistoria-Edad Media

DESCRIPCIÓN:

La cueva cuenta con dos bocas próximas entre sí, orientadas al W. La principal, a la derecha, mide 6,5 m de anchura y 2,7 m de altura y da acceso a un vestíbulo de 4 m de anchura y 9,5 m de longitud. A fondo de éste se abre una galería de 3 m de anchura y 11 m de longitud, que, hacia la izquierda, acaba en la segunda boca, de 3,5 m de anchura y 5 m de altura, y, hacia la derecha, continúa por otra galería de 3 m de anchura y 12 m de longitud que presenta en su final un pozo excavado de 4 m de profundidad.

BIBLIOGRAFÍA:

MORLOTE, J.M.; MUÑOZ, E.; SERNA, A. y VALLE, M.A., 1996: Las cuevas sepulturales de la Edad del Hierro en Cantabria. En La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria. Historia y Documentos, 9, 195-279. Fundación Marcelino Botín, Santander.

MUÑOZ, E., 1992: Las cavidades con yacimiento arqueológico en Cantabria. Actas del V Congreso Español de Espeleología (Camargo- Santander, 1990), 247-255. Santander.

MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ, J., 1991: Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión, Santander (pág. 18).

RUIZ COBO, J., 1996: La cerámica de la Edad del Hierro en el sector central de la comarca cántabra. En La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria. Historia Y Documentos, 9, 115-147. Fundación Marcelino Botín, Santander.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

OBSERVACIONES:

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Accesos a la cueva de los Hornucos



Boca de la cueva

22
Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

HISTORIA:

Fue descubierta en los años 1980 por miembros del Grupo de Espeleología SEIS/Homos de Torrelavega, aunque la presencia de catas antiguas hace probable que ya haya sido conocida por quienes trabajaron en Hornos de La Peña (Alcalde del Río, camineros, etc.). Posteriormente la visitaron miembros del CAEAP, quienes realizaron un prospección superficial y recogida de objetos.

IMÁGENES Y PLANOS



Localización de la cavidad

21
Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

CVE-2016-4064

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Al fondo del vestíbulo, junto a la pared y a unos 40 cm sobre el suelo actual, se conservan testigos de un nivel terroso con materiales arqueológicos.

En superficie se observan cerámicas modernas (a torno, vidriadas).

CONSERVACIÓN:

Malo. La cueva ha sido muy alterada por excavaciones antiguas. Aún hoy es visitada por excavadores furtivos.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Las coordenadas corresponden la boca sur.

Las coordenadas del entorno de protección específico del yacimiento son:

416165	4790456
416302	4790563
416549	4790576
416370	4790283

Aunque en el INVAC se recoge un entorno de protección específico para la cueva de los Hornucos, este coincide prácticamente con los límites del entorno declarado de Hornos de La Peña (BOC, 16-11-2004). Pero los Hornucos no fue incluida en el expediente ni en la publicación de la declaración oficial.

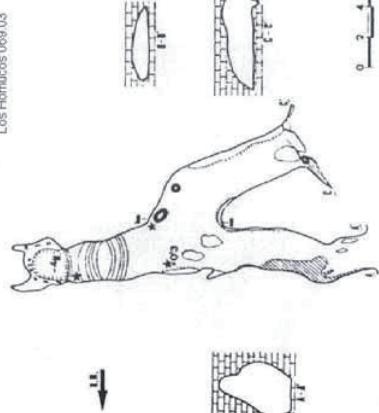
INTERVENCIONES GENERALES:

Tanto la cueva de Hornucos como la mayor parte de la superficie de su entorno delimitado coinciden con la zona arqueológica declarada de la Cueva de Hornos de la Peña clasificado como **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**. La superficie del entorno externo a la zona arqueológica está en terrenos clasificados Suelo Rústico de Especial Protección Ecológica

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

23

24



Croquis topográfico de la cavidad

TIPO DE MATERIAL:

- Ind. Lítica: varias lascas y útiles de sílex, cuarcita y arenísca.
- Ind. Ósea: cendil de ciervo pulido.
- Fauna: Capra, Equus, Bos.
- Cerámica: varios fragmentos a torno.
- En el fondo de la parte derecha de la cueva hay una calicata grande, de 4 m de profundidad, donde se observa una estratigrafía constituida por un primer nivel amarillento bajo el cual se distingue otro de color marrón y unos 5 cm de potencia, con materiales arqueológicos. Por debajo hay niveles arcillosos muy potentes, de aspecto estéril.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Dado el solapamiento que se produce en este emplazamiento entre los entornos de ambas cuevas y existiendo una zona declarada y protegida con un planeamiento específico se entiende que serán de aplicación las obligaciones de mayor rango de protección.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

En **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

El camino está impracticable debido a la maleza que ha invadido la ladera y los desprendimientos de rocas.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ MORALES, M.R.; CISNEROS CUNCHILLOS, M. 2001: *Documentación arqueológica en los municipios de San Felices de Buelna y Los Corrales de Buelna*. Universidad de Cantabria

26

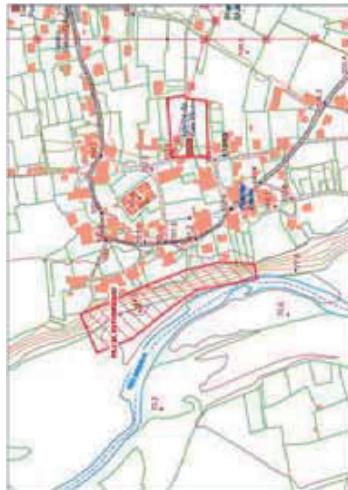
Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

25

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Estado actual del paraje

Código PA.4	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREP <small>R</small>
-------------	---	-----------------------

NOMBRE: Estorregao, El
ID. INVAC: 069.004

OTRAS DENOMINACIONES: El Riverón, San Felices

LOCALIDAD: Llano
PARAJE: Estorregao, El Riverón, El

HOJA 1:5.000: 5843
CATASTRO: 39069A008004940000RE

LATITUD: 4791952
LONGITUD: 414191
ALTITUD: 95 m.

ITINERARIO: En la localidad de Llano existe un camino que desciende hasta la ribera del río Besaya. Este camino se conoce como "El Estorregao".

TIPOLOGÍA: Cueva
CRONOLOGÍA: Paleolítico-EpiPaleolítico

DESCRIPCIÓN:

El yacimiento, de gran extensión, se localiza sobre una terraza, la T3 del río Besaya, que cerca el cauce actual con taludes de hasta 30 m de altura. Debe extenderse por casi todo el pueblo de Llano, donde suelen producirse hallazgos durante las labores de construcción, aunque no se conoce su núcleo central.

HISTORIAL:

Parece que puede ser el mismo que fue descubierto a principios de Siglo por H. Alcalde del Río y H. Breuil, que recuperaron algunas piezas de arenisca, bifaces entre ellas. Ha sido mencionado por diversos autores. En los años 1980, miembros del CAEAP llevaron a cabo otra prospección superficial, recuperando nuevos materiales en los cortes de la terraza y en una zona cercana, dentro del casco rural.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Por razones de planeamiento y de conservación del yacimiento se ha realizado un ajuste del entorno propuesto en el INVAC (que comprendía toda la zona sur del pueblo de Llano) que se marca entre las coordenadas:

414136	4792138
414181	4792034
414205	4791973
414217	4791921
414216	4791896
414214	4791867
414191	4791863
414174	4791956
414148	4791955
414098	4792058

INTERVENCIONES GENERALES:

El entorno propuesto en este catálogo arqueológico ajustado a las condiciones actuales del yacimiento y de ordenamiento del núcleo urbano queda, en sus parámetros actuales dentro de **Suelo Rústico de Especial Protección Ríos**

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que



Zona de localización de los hallazgos

TIPO DE MATERIAL:

Los materiales arqueológicos se localizan en los niveles inferiores de limos de inundación, sobre potentes niveles de cantos aparentemente estériles.

- Ind. lítica: Bifaces y otras piezas y lascas, todo ello de arenisca.

CONSERVACIÓN:

Regular. El yacimiento debe de abarcar toda la planicie del casco urbano de Llano, en donde se están realizando obras con frecuencia. Además, el río Besaya socava la parte inferior de la terraza y provoca derrumbes de importancia.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.5	Catálogo arqueológico	SREPA
PGOU San Felices de Buelna		

dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

OBSERVACIONES:

El yacimiento abarca varias referencias catastrales, en la ficha figura la del lugar "El Esporregao" y la foto corresponde a este mismo sitio.

BIBLIOGRAFÍA:

- MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ, J., 1991: Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión, Santander (págs. 12-13).
 OBERMAIER, H., 1916: El hombre fósil. Memorias de la C.I.P.P., 9, Madrid (pág. 180).
 PEÑA, J.L., 1978: Aportación al estudio del Paleolítico Inferior en Asturias y Santander. Saguntum, 13, 39-58. Valencia.

NOMBRE: Sovilla, Talud **Id. INVAC:** 069.005

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Sovilla

HOJA 1:5.000: 5833

LATITUD: 4793184

CATASTRO: 39069A001000010000RQ

LONGITUD: 413364

ALTITUD: 90 m.

ITINERARIO: Desde la carretera local que une Rivero con Las Caldas, que pasa a muy pocos metros justo bajo la cueva.

TIPOLÓGIA: Asentamiento **CRONOLOGÍA:** Paleolítico

DESCRIPCIÓN:

El yacimiento se localiza entre los taludes de la carretera, entre la cueva de Sovilla y la cantera de Fausto. En este último lugar se extiende hacia arriba, donde había una zanja profunda.

Los materiales arqueológicos se localizan en el horizonte B de un suelo desarrollado sobre calizas (lapiaz) con algunos aportes de ladera.

HISTORIAL:

Fue descubierta a principios de los años 1980 por miembros del CAEAP, quienes realizaron una prospección superficial y recogieron una pieza. En 1991, el equipo formado por C. González y CAEAP recogió a unos 100 m de la cueva y a 2 m sobre la carretera, otras dos piezas más.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

TIPO DE MATERIAL:

MUPAC

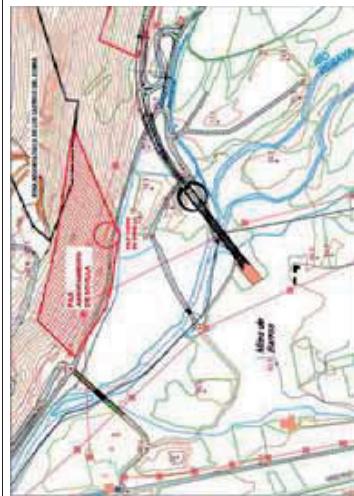
- Ind. lítica: 1 chopper, 1 lascia kombewa y restos de talla de arenisca; 1 útil de cuarcita, roto.

CONSERVACIÓN:

Regular. El yacimiento ha sido afectado en gran medida por la cantera de Fausto y la carretera bajo la cueva.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

El entorno de protección declarado de la cueva de Sovilla (BOC, 25 de junio de 2004)⁴, incluye también a este yacimiento. Existe un error de repetición en uno de los puntos.

413141	4793226
413208	4793294
413336	4793263
413563	4793229
413362	4793144
413231	4793169



Entorno en el que se recogieron los materiales

⁴ Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

⁴ Se ha eliminado una de las coordenadas que figura en el BOC porque se repite pero con identificación diferente.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

INTERVENCIONES GENERALES:

El talud se encuentra dentro de la zona arqueológica declarada de la cueva de Sovilla que se ordena con una categoría específica que se denomina como **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**.

No obstante, todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

En **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

35

36

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

HISTORIAL:

Fue descubierto por J. Arozamena Vizcaya a finales de los años 70. Posteriormente, fue estudiado por R. Bohigas, Miembros del C.A.E.A.P., a fines de los años 1980, y Donato Reigadas Velarde, en los años 1980-90, recogieron algunos materiales arqueológicos en superficie. En los años 90-2000 ha sido objeto de estudio por parte de Eduardo Peralta y M. Luis Serna y, de nuevo, del C.A.E.A.P.

Código PA.6	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPA
-------------	---	-------

Id. INVAC: 069.006

NOMBRE: Pico del Toro

OTRAS DENOMINACIONES: Pico Loro

PARAJE: Monte Dobra

CATASTRO: 39069A006090180000RJ

HOJA 1:5.000: 5842

LATITUD: 4793751

LONGITUD:

413476

ALTITUD: 407 m.

ITINERARIO: A pie, desde el pie del monte, por la pista de la cantera Las Bárcenas, situada a la altura del km. 177 de la N-611. Desde el final de la pista hasta el yacimiento, unos 200 m. en línea recta, campo a través, en dirección NE.

TIPOLOGÍA: Castro

CRONOLOGÍA:

Romano

DESCRIPCIÓN:

Populado fortificado, localizado en una pequeña elevación muy estratégica y dominante, con una extensión de unos 500 m cuadrados. Presenta una gran muralla, de unos 115 m de longitud, que no llega a circundar todo el poblado y que aprovecha el relieve natural. Está formada por piedras calizas dispuestas a hueso. El canchal de su derribado tiene dimensiones variables, entre 2 y 20 m. En el interior aparecen los restos de un posible edificio, de unos 15/20 m de longitud por 3/4 m de anchura. Hacia el oeste, al borde del precipicio, existe otra estructura cuadrangular, de 3 m de lado.

Los materiales arqueológicos se han localizado en superficie. A juzgar por ellos, el yacimiento presenta ocupaciones de la II Edad del Hierro y de época romana.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Derrumbe de la muralia norte

TIPO DE MATERIAL:

Cerámica: Fragmentos de cerámica común romana.

Metal: 1 clavo de hierro; 1 lámina de hierro.

Varia: Restos constructivos (ladrillos e imbrices, manteados de barro).

CONSERVACIÓN:

Regular. Es una zona atravesada por una amplia pista entre praderías y eucaliptales, pero es probable que exista más yacimiento por las proximidades del hallazgo.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral

Protección arqueológica integral.

La declaración de la zona arqueológica de los castros del Monte Dobra publicado en el

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

40

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del castro



Acceso al recinto castreño

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

39

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

BOC 229 (29-11-2006)⁵ establece una relación entre los yacimientos y otorga una protección global del territorio⁶

INTERVENCIONES GENERALES:

El castro del Pico del Loro forma parte de la zona arqueológica declarada de los Castros del Dobra para la que se propone una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

En **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

El castro del Pico del Loro forma parte de la zona arqueológica declarada de los Castros del Dobra para la que se propone una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**

BIBLIOGRAFÍA:

- BOHIGAS, R., (1986-87). "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión". Zephyrus (Actas del Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte), 39/40, 119-138. Salamanca.
- MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ AROZAMENA, J., (1991); Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión Santander.
- PERALTA, E. y OCEJO, A., (1996): "El poblamiento de la Edad del Hierro en el sector central cantábrico". En La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria. Historia y Documentos, 9, 21-63. Fundación Marcelino Botín, Santander.
- PEREDA SAIZ, E., (1993): "La conservación de los yacimientos del Monte Dobra; los castros de Las Lleras y el Pico Toro". Memorias A.C.D.P.S. 1992, 36-38. Santander.
- REIGADAS VELARDE, D., (1995): "Los recintos fortificados del Monte Dobra (Cantabria)", Trabajos de Arqueología en Cantabria III. Monografías Arqueológicas de la A.C.D.P.S., 6, 25-49. Santander
- PERALTA LABRADOR, E. y SERNA GANCEDO, M.L. (2006): Arqueología, en MARTÍN VELARDE, E. (Coord.); Descubriendo el Dobra, Santander, pp. 106-135.

⁵ Ver plano adjunto Pg. 110 a 112

⁶ Esta protección es superior a la delimitación individual que se recoge en la ficha correspondiente del INVAC.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

41

42

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del hallazgo



Acceso a la zona del hallazgo

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

43

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

44

Código PA.7	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREP
-------------	---	------

NOMBRE: Camino a la cueva del Sendero **Id. INVAC:** 069.007

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Mata

PARAJE: La Corona

HOJA 1:5.000: 5843

CATASTRO: 39069A002000420000RQ

LATITUD: 4793519

LONGITUD: 417368

ALTITUD: 205 m.

ITINERARIO: Desde la carretera CA-170 parte una carretera que se dirige a la Casa Peña Londina. Pocos metros antes, parte a la derecha un camino que, bordeando la falda sur del Dobra, pasa por el lugar del hallazgo.

TIPOLOGÍA: Hallazgo

CRONOLOGÍA: Prehistoria-Bajomedieval

DESCRIPCIÓN: Yacimiento al aire libre situado en el sendero que conduce a la conocida cueva del El Sendero, a su paso por la ladera de un montículo sobre el cual existe un eucalipto. Los materiales arqueológicos se localizan en un espacio muy reducido, aunque la extensión real del yacimiento se desconoce.

Los materiales arqueológicos se localizaron en superficie, en un suelo desarrollado sobre la roca madre caliza.

HISTORIAL:

El lugar ha sido reconocido durante las labores de prospección para la Renovación de la Carta Arqueológica de Cantabria, (año 2007) por L. Mantecon y J. Marcos, con motivo.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

- 417504 4793502
- 417447 4793447
- 417369 4793450
- 417289 4793466
- 417290 4793463
- 417299 4793489
- 417263 4793549

INTERVENCIONES GENERALES:

El hallazgo y la mayor parte de la superficie del entorno de protección se localiza en el **Suelo Rústico de Especial Protección Forestal** aunque también se extiende Suelo Rústico de Especial Protección Agrícola-Ganadera hacia el oeste y Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística hacia el norte y este.

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

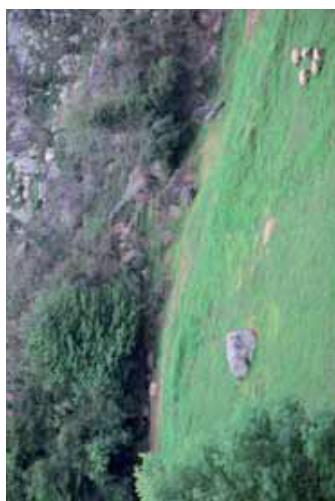
OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

46



Área de localización del hallazgo

TIPO DE MATERIAL:

- Ind. lítica: 1 lámina de sílex, 1 fragmento de canto con huellas de uso.
- Cerámica: Fragmentos (de tipología medieval).

CONSERVACIÓN:

Bueno. A pesar del pequeño eucaliptal y de las pistas, el yacimiento puede estar bastante bien conservado.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral

En el INVAC se recoge un entorno de protección establecido entre las coordenadas:

417369 4793569

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

45

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.8	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPA
-------------	---	-------

OBSERVACIONES:

Las coordenadas de la ficha y la fotografía señalan el lugar aproximado del hallazgo, pues las piezas se hallaron un un tramo de varios metros. Actualmente, el camino se encuentra ya muy cerrado de vegetación.

BIBLIOGRAFÍA:

MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ, J., 1991: Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión, Santander (págs. 15-16).

Id. INVAC: 069.008

OTRAS DENOMINACIONES:

PARAJE: La Peña

LOCALIDAD: Tarriba

CATASTRO: 39069A005000460000RD

HOJA 1:5.000: 5843

LATITUD: 4790347

LONGITUD: 416413

ALTITUD: 205 m.

ITINERARIO: Desde Tarriba hay que seguir por una carretera hacia el SE que conduce directamente al inicio del camino que lleva a la cueva, señalizado.

TIPOLÓGIA: Cueva

CRONOLOGÍA: Paleolítico Inferior-Superior

DESCRIPCIÓN: La cueva tiene una boca, orientada al S, que da acceso a un amplio vestíbulo, de 11 m de anchura y 18 m de longitud. De su fondo parte una galería de 1,5 m de anchura y 21 m de longitud, que desemboca en dos salas algo más amplias. A partir de ellas, la cavidad continúa hacia la derecha unos 20 m y, a continuación, tras un giro a la izquierda, otros 25 m más.

En la cueva se diferencian dos conjuntos de arte rupestre:

En el vestíbulo existen una serie de grabados de trazo simple y profundo: un caballo (sin cabeza), varios trazos y dos figuras más: un bisonte y una cierva grabados en un bloque de la entrada (hoy desaparecido). Son las representaciones más antiguas de la cueva, encuadrables en el Solutrense inicial o medio.

En la parte final de la cueva se ubica otro conjunto con numerosos grabados:

-Sala D (a 60 m de la entrada): ciervo grabado y uro realizado con el dedo sobre la

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Todo ello correspondiente al Magdaleniense Inferior-Medio.

HISTORIAL:

El yacimiento y su arte rupestre fueron descubiertos en 1903 por H. Alcalde del Río. Fue excavado en 1909 y 1910 por el Instituto de Paleontología Hunaine en el pasillo estrecho situado a continuación del vestíbulo. La cueva se utilizó como refugio durante la Guerra Civil, resultando un deterioro importante del arte rupestre. En la época moderna, destacan los estudios del arte rupestre llevados a cabo por P. Ucko (1971-1973) y el estudio del yacimiento por parte de L.G. Freeman, F. Bernaldo de Quiros, L.G. Straus y P. Utrilla, entre otros.

arcilla.
- Dos salas terminales de la izquierda: caballo pintado en negro, un uro con venablo realizado con el dedo sobre la arcilla, dos cabras y un caballo grabados.

- Sala E: Ciervo grabado y restos de pintura.

- Pasillo entre E y G: Cabra y dos caballos grabados.

- Sala G: 6 bóvidos, 1 cabeza de caballo y un probable reno.

- Sala H: 4 caballos, 1 bisonte, 1 probable serpentiforme, astas de cérvido aisladas, 1 antropomorfo.

Todo ello correspondiente al Magdaleniense Inferior-Medio.

En la cueva se diferencian dos conjuntos de arte rupestre:

En el vestíbulo existen una serie de grabados de trazo simple y profundo: un caballo (sin cabeza), varios trazos y dos figuras más: un bisonte y una cierva grabados en un bloque de la entrada (hoy desparecido). Son las representaciones más antiguas de la cueva, encuadrables en el Solutrense inicial o medio.

En la parte final de la cueva se ubica otro conjunto con numerosos grabados:

-Sala D (a 60 m de la entrada): ciervo grabado y uro realizado con el dedo sobre la arcilla.

- Dos salas terminales de la izquierda: caballo pintado en negro, un uro con venablo realizado con el dedo sobre la arcilla, dos cabras y un caballo grabados.

- Sala E: Ciervo grabado y restos de pintura.

- Pasillo entre E y G: Cabra y dos caballos grabados.

- Sala G: 6 bóvidos, 1 cabeza de caballo y un probable reno.

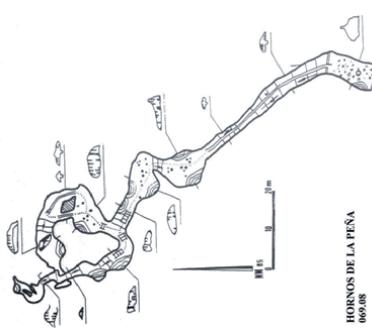
- Sala H: 4 caballos, 1 bisonte, 1 probable serpentiforme, astas de cérvido aisladas, 1 antropomorfo.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

50

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Croquis topográfico de la cueva

TIPO DE MATERIAL:

En las excavaciones practicadas se documentó la siguiente estratigrafía:

- Nivel superior: Prehistoria reciente.
- Nivel B: Magdaleniense Inferior-Medio, fechado en 18212 (BM-1881).
- Nivel C: Solutrense Medio, fechado en 19942 ± 195 (BM-1882).
- Nivel D: Auriniaciense evolucionado, fechado en 20741 ± 361 (BM-1883).
- Nivel basal: Musteriense tipo Quina, fechado en 24340 ± 470 (BM1384R).

CONSERVACIÓN:

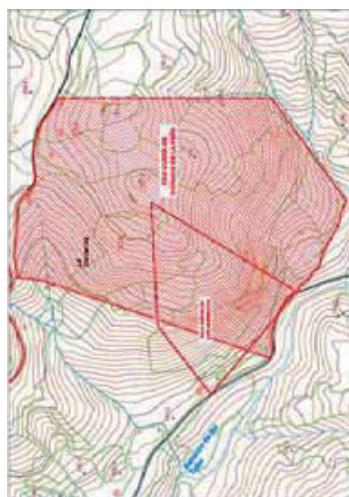
La cueva fue intensamente excavada en 1909-10 y después muy frecuentada. El Arte ha sido muy alterado por "limpiezas".

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

52

IMÁGENES Y PLANOS



Localización de la cavidad



Boca de la cueva de Hornos de la Peña

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

51

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

En **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

BIBLIOGRAFÍA:

ALCALDE, H.; BREUIL, H. y SIERRA, L., 1911: Les cavernes de la Région Cantabrique. Mónaco.

BERNALDO DE QUIJÓS, F., 1982: Los inicios del Paleolítico superior cantábrico. C.I.M.A., 8. Madrid.

BREUIL, H. y OBERMAIER, H., 1912: Les premières travaux de l'Institut de Paléontologie Humaine. L'Anthropologie, XXIII, 1-27. París.

STRAUSS, L.G., 1983: El Solutrense cantábrico. Una nueva perspectiva. C.I.M.A., 10. Madrid.

UTRILLA, P., 1981: El Magdaleniense inferior y medio en la costa cantábrica. C.I.M.A., 4. Madrid.

GONZÁLEZ, C., CACHO, R. y FUJIKAWA, T., 2003: Arte paleolítico en la región cantábrica. Base de datos multimedia. Universidad de Cantabria y Gobierno de Cantabria. Santander. (págs. 96-99).

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

53

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Declarado Monumento Arquitectónico-Artístico (Gaceta de Madrid, 7-5-1924). Posee entorno de protección declarado (BOC, 16-11-2004). Incluida en la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO el 7 de julio de 2008 (extensión de Altamira).

Protección arqueológica integral.

416238	4790339
416553	4790184
416758	4790334
416758	4790764
416398	4790844
416393	4790794

INTERVENCIONES GENERALES:

Para la zona arqueológica declarada de la Cueva de Hornos de la Peña se establece una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**.

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.9	Catálogo arqueológico	SREPA
	PGOU San Felices de Buelna	

NOMBRE: Sovilla, Cueva **Id. INVAC:** 069.009

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Sovilla **PARAJE:** La Arenosa

HOJA 1:5.000: 58333 **CATASTRO:** 39069A001000010000RQ

LATITUD: 4793167 **LONGITUD:** 413365 **ALTITUD:** 73 m.

ITINERARIO: Desde la carretera local que une Rivero con Las Caldas, que pasa a muy pocos metros justo bajo la cueva.

TIPOLOGÍA: Cueva **CRONOLOGÍA:** Paleolítico-EpiPaleolítico

DESCRIPCIÓN:

La cueva, surgencia fósil, tiene la entrada abierta al SE, de 3'30 m de anchura y uno 0'70 de altura, que desciende a una única sala amplia de forma ovalada, de unos 9 m de anchura y 5'50 de longitud. Esta sala constituye la parte terminal de la cueva original, pues su parte anterior fue destruida en los trabajos de prospección de un cantera en 1952-53.

Bloques de caliza caídos por las voladuras de 1952-53.

- Capa de arcilla y cantos rodados, con algunos restos arqueológicos.

- Nivel muy oscuro con materia orgánica y restos arqueológicos.

- Capa estalagmítica.

- Arcilla basal.

Casi todos los grabados se concentran en la pared derecha (Zona A), a lo largo de 5,5 m. Algunos trazos en la del fondo (Zona B) y en la izquierda (Zona C).

- Zona A: Un reno, algunos trazos no figurativos, dos ciervas, un caballo, una figura

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

55

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

GÁLVEZ, N. Y CACHO, R., 2002: Hornos de la Peña. Las cuevas con Arte Paleolítico en Cantabria, 135-141. ACDPS, Santander.

UCKO, P.J., 1989: La subjetividad y el estudio del arte parietal paleolítico. En: GONZÁLEZ, M.R. (ed.): Cien años después de Sauvageau, 283-358. Diputación Regional de Cantabria. Santander.

FERNÁNDEZ, C. Y PÉREZ, C., 1986: Brazal de arquero de la Edad del Bronce procedente de la cueva de Hornos de la Peña. Boletín Cántabro de Espeleología, 7, 80-82. Santander.

GONZÁLEZ, C., 2000: Representaciones arcaicas de bisonte en la Región Cantábrica. Spal, 9, 257-277. Sevilla.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización de la cueva



Entorno de Sovilla

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

57

58

acéfala de cuadrúpedo, un bisonte y un bóvido. Todo ello grabado.

- Zona B: Trazos grabados no figurativos.

- Zona C: Un caballo, dos ciervas y algunos trazos, todo grabado.

Todas estas representaciones se han atribuido al Magdaleniense Superior-Final.

HISTORIA:

El depósito arqueológico fue superficialmente removido por J.A. Barquín en 1970. En 1987, miembros del CEAEP visitaron la cueva y recogieron una buena colección de objetos, además de descubrir algunos grabados no figurativos. En octubre de 1990, C. González y R. Montes descubrieron algunos grabados más, esta vez figurativos. Desde 1990 a 1992, ese mismo equipo formado por C. González y CEAEP, realizó una limpieza de la cavidad, elaboró una topografía de detalle, recogió los objetos a la vista y practicó una ligera limpieza de los grabados.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica.

La zona arqueológica declarada de la cueva de Sovilla (BOC, 25 de junio de 2004), incluyó también a este yacimiento.

413141	4793226
413208	4793294
413336	4793263
413563	4793229
413362	4793144
413362	4793144
413231	4793169



TIPO DE MATERIAL:

- Ind. Lítica: abundantes buriles y láminas, algunos raspadores, piezas de retoque continuo, denticulados, lámillas, etc., casi todo en sílex. Algunos cantos rodados con marcas de uso.
- Ind. Ósea: varios fragmentos de azagayas de distintos tipos, un probable punzón, un fragmento de arpón y varios huesos trabajados.
- Fauna: Capra, Capreolus, Cervus, Rupicapra, Equus y carnívoros. 1 vértebra de pez y conchas de Patella, Monodontida, Mytilus, Littorina, Myotis y Helix.
- Arte mueble: dos fragmentos de placa de arenisca con grabados (uno con una cabeza de cabra)

CONSERVACIÓN:

Malo. La cueva ha sufrido la destrucción de una buena parte de su desarrollo, visitas frecuentes, remociones del suelo y graffitis modernos. No obstante, pueden quedar aún algunas partes del yacimiento arqueológico poco afectadas, y el arte rupestre ha sobrevivido en su mayor parte.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

59

60

INTERVENCIÓNES GENERALES:

Para la zona arqueológica declarada de la Cueva de Sovilla se establece una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

En **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

Existe un error de repetición en uno de los puntos. El yacimiento abarca varias referencias catastrales, en esta ficha figura la de la cueva.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ, C., MONTES, R., Y MUÑOZ, E., 1994: La cueva de Sovilla (San Felices de Buelna, Cantabria). *Zephyrus*, XLIV, 7-36. Salamanca.

GONZÁLEZ, C., 2002: Sovilla. Las cuevas con Arte Paleolítico en Cantabria, 131-134. ACDPS. Santander.

GONZÁLEZ, C., MONTES, R., Y MUÑOZ, E., 1995: La cueva de Sovilla. Un nuevo yacimiento y conjunto rupestre paleolítico en la región cantábrica. *Actas del XX Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 2, 513-522. Zaragoza.

GONZÁLEZ, C., MONTES, R. Y MUÑOZ, E., 2000: Actuaciones arqueológicas (1991, 1992) en la cueva de Sovilla (San Felices de Buelna). En R. Ontañón (coord.), *Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna*

61

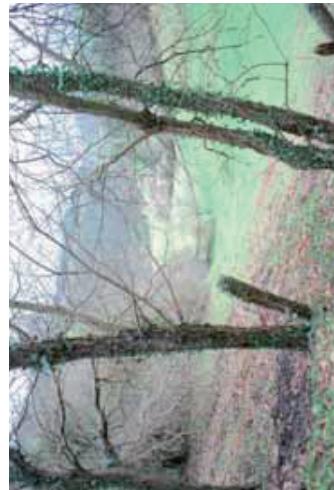
62

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del hallazgo



Entorno donde se recogió el material arqueológico

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

63

64

Código PA.10	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPP
--------------	---	-------

NOMBRE: Callejonda, Camino de la cueva de La **Id. INVAC:** 069.010

OTRAS DENOMINACIONES: Calleja Jonda, La

LOCALIDAD: Tardilla

PARAJE: Calleja Jonda, La

HOJA 1:5.000: 5844

CATASTRO: 39069A006090180000R

LATITUD: 4790823

LONGITUD: 416075

ALTITUD: 240 m.

ITINERARIO: Desde Tamria se toma una pista que bordea la ladera sur del monte Redondo, hacia la casa La Barbecha. El hallazgo se produjo a unos 720 m del cruce de donde parte la pista, y a unos 100 m de la cueva La Callejonda.

TIPOLOGÍA: Hallazgo

CRONOLOGÍA: Paleolítico Inferior

DESCRIPCIÓN:

Hallazgo de una pieza en el camino agrícola que bordea la ladera sur del Monte Redondo, en una zona de praderías y núcleos de eucaliptal.

HISTORIA:

La pieza fue descubierta por miembros del CAAEP, en los años 80 del siglo XX.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular

OBSERVACIONES:

Las coordenadas de la ficha y la fotografía señalan el lugar aproximado del hallazgo.

BIBLIOGRAFÍA:

MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ, J., 1991: Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión, Santander (pág. 15).

TIPO DE MATERIAL:

- Ind. Lítica: Gran canto tallado de arenisca.

CONSERVACIÓN:

Regular. Es una zona atravesada por una amplia pista entre praderías y eucaliptos, pero es probable que exista más yacimiento por las proximidades del hallazgo.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

El entorno de protección propuesto para la cueva de la Callejonda no incluye la posición del hallazgo, pero el paraje se considera zona de presunción arqueológica a efectos de ejercer una vigilancia por parte de la administración responsable.

INTERVENCIONES GENERALES:

El emplazamiento donde se produjo el hallazgo está clasificado como **Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística**

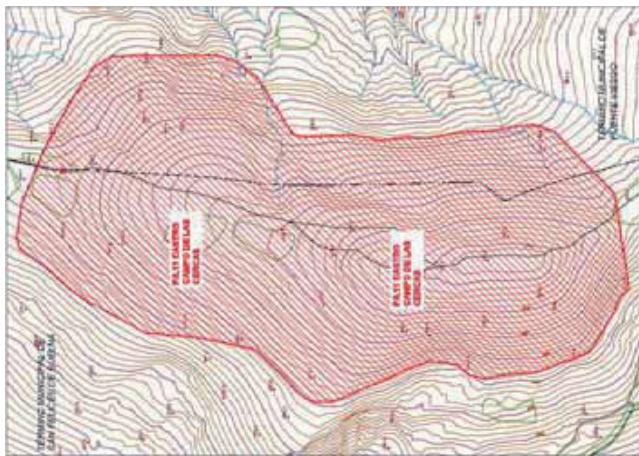
De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del campamento romano

Código PA.11	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPA
--------------	---	-------

NOMBRE: Campo de las Cercas

Id. INVAC: 069.011

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Tarriba

PARAJE: Campo de las Cercas

HOJA 1:5.000: 5854

CATASTRO: 3/240

LATITUD: 4789789

LONGITUD: 418542

ALTITUD: 708 m.

ITINERARIO: En vehículo todoterreno, por una pista que sale desde Tarriba

TIPOLOGÍA: Castro

CRONOLOGÍA: Época Romana

DESCRIPCIÓN:

Campamento militar romano de campaña ("castra aestiva") localizado en una cima muy dominante del cordal que separa los valles del Pas y del Besaya. Se trata en realidad de 2 recintos de forma rectangular, adosados y que ocupan, en conjunto, una superficie de 18 hectáreas. Sus defensas están formadas por un "agger" de tierra y/o piedras, asociado a un foso en forma de V y que rodea todo el campamento. Además, cuenta con esquinas redondeadas y varias puertas "en clavícula".

Presenta un nivel de ocupación de época romana, relacionado sin duda con las Guerras Cántabras. Además, un hallazgo numismático invita a pensar en la presencia semipermanente de algún tipo de guarnición de tipo "castellum" durante algunas décadas más.

HISTORIA:

Descubierto por Federico Crespo en los años 90 y reconocido como campamento romano de campaña por Eduardo Peralta en esas mismas fechas. Ha sido objeto de excavaciones arqueológicas dirigidas por este último en los años 90 y 2000.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

68

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

67

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

TIPO DE MATERIAL:

Se han recuperado abundantes materiales metálicos: ases y denarios celtibéricos y romanos, una punta de "pilum", un glande de honda, una clavija de tienda de campaña, un azafrillo, una fibula, etc.

CONSERVACIÓN:

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

El Campo de las Cercas cuenta con un entorno de protección declarado que se enmarca en las coordenadas:

418308	4789474
418316	4790326
418588	4791182
419180	4791014
418884	4790366
418840	4789418

Forma parte del conjunto arqueológico formado también por el Castro de la Espina del Gallego, el campamento romano de Cildá y El Cantón (BOC 23-7-2002)

INTERVENCIONES GENERALES:

Para la zona arqueológica declarada de la que forma parte el Campo las Cercas se establece una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

70

69



Perspectiva del sector norte del yacimiento



Estructuras del recinto campamentario

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

En **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

BIBLIOGRAFÍA:

PERALTA LABRADOR, E. (1999): "Los castros cántabros y los campamentos romanos de Toranzo y de Igüña. Prospecciones y sondeos (1996-97)". Las Guerras Cántabras. Santander, pp. 201-276.

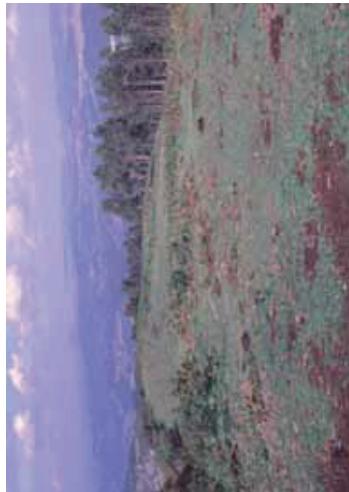
PERALTA LABRADOR, E., FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, F. Y AYLÓN MARTÍNEZ, R. (2000): "Castros pierromanos y campamentos romanos de Igüña, Cleza Y Toranzo. Prospecciones de 1996" en ONTAÑÓN PEREDO, R. (Coord.): Actuaciones Arqueológicas en Cantabria 1984-1999, Santander, pp. 289-292

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Perspectiva oeste del recinto

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

74

Código PA.12	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPE
--------------	---	-------

NOMBRE: Jarramaya **Id. INVAC:** 069.012

OTRAS DENOMINACIONES: Jerramaya

LOCALIDAD: Sopenilla **PARAJE:** Jarramaya

HOJA 1:5.000: 5842 **CATASTRO:**

LATITUD: 4794997 **LONGITUD:** 415862 **ALTITUD:** 386 m.

ITINERARIO: En coche desde Viérnoles, por pistas que van hacia el S., a unos 2,5 km, hasta el pie del yacimiento.

TIPOLOGÍA: Castro **CRONOLOGÍA:** Época Romana-Edad Media

DESCRIPCIÓN:

Recinto fortificado, de planta ovalada, de unos 4500 m. cuadrados, situado en lo alto de una colina aislada. Está delimitado por un terraplén oagger muy marcado en 3 de sus lados, de unos 2 m. de anchura.

En su interior y alrededores se aprecian restos de pozos de tirador de la Guerra Civil.

HISTORIA:

Descubierto por Donato Reigadas Velarde en los años 90. Recientemente se menciona la aparición de nuevas estructuras del castro pero en el municipio vecino

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

73

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

INTERVENCIÓNES GENERALES:

El yacimiento y su entorno de protección en terrenos de San Felices de Buelna se localiza en **Suelo Rústico de Especial Protección Extractiva**

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.



Detalle de un sector del asentamiento

OBLIGACIONES:

De forma genérica, en los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular

OBSERVACIONES:

En el INVAC figura el yacimiento en sendas fechas adscritas cada una de ellas a los municipios limitrofes de Torrelavega y San Felices con los números 87.0 y 69.012 respectivamente

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

75

76

TIPO DE MATERIAL:

Se localizó un único fragmento cerámico, de cronología medieval, en superficie.

CONSERVACIÓN:

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral

Tanto el entorno de protección como las estructuras documentadas del recinto se localizan a caballo entre el municipio de Torrelavega como de San Felices de Buelna.

415710	479911
415705	4795013
415835	4795087
415960	4795060

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.13	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPAG
--------------	---	--------

NOMBRE: Palacio de los Ceballos **Id. INVAC:** 069.013

OTRAS DENOMINACIONES: Castillo del Piñán

LOCALIDAD: Jaén

PARAJE: La Cava

CATASTRO: 39069A0080056800000RG

HOJA 1:5.000: 5843

LATITUD: 4791486 **LONGITUD:** 414406 **ALTITUD:** 104 m.

ITINERARIO: Se localiza hacia el NW de la localidad de Jain y hacia el W del pueblo de Ríbero, antes de la terraza fluvial de gran pendiente sobre el Besaya.

TIPLOGÍA: Fortificación militar **CRONOLOGÍA:** Bajomedieval-Edad Moderna

DESCRIPCIÓN: En una parcela con dedicación ganadera se conservan los muros tapia, con cubos circulares del palacio de los Ceballos. En el interior de la finca se aprecian túmulos e irregularidades topográficas que indican que en este lugar yace los vestigios de un edificio de grandes dimensiones.

Según el Memorial de D. Manuel Francisco de Ceballos, escrito en el año 1726, este linaje poseía en el lugar de San Felices la casa solariega, que se había mantenido frente al poder de los Marqueses de Aguilar, así como una fortificación (Castillo del Piñal).

El palacio y su capilla fueron trasladados a una finca de Los Corrales de Buelna en el pasado siglo.

El castillo se debía localizar no muy distante ("coto redondo de media legua de circunferencia"). El lugar de la Caba se localiza inmediato a la finca, hacia el S. La caba es el foso, reconociéndose en la actualidad una depresión grande que no parece

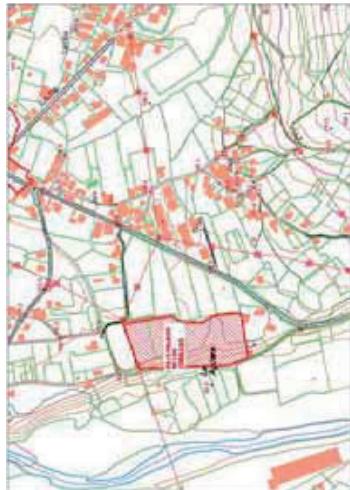
REIGADAS VELARDE, D. (1995): "Los recintos fortificados del monte Dobra (Cantabria)", Trabajos de Arqueología en Cantabria III-Monografías Arqueológicas nº 6, Santander, pp. 25-49.

PERALTA LABRADOR, E. Y SERNA GANCEDO, M.L. (2006): Arqueología, en MARTÍN VELARDE, E. (Coord.): Descubriendo el Dobra, Santander, pp. 106-135.

SERNA GANCEDO, M.; MARTÍNEZ VELASCO, A. Y FERNANDEZ ACEBO, V. (2010): *Los castros y castra en Cantabria: Fortificaciones desde los orígenes de la edad del hierro a las guerras con Roma*. Catálogo, revisión y puesta al día. ACANTO, Santander.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Restos del muro perimetral del conjunto arquitectónico

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

79

antrópica. El lugar de "El Piñal" se encuentra a continuación. No se encuentran elementos arqueológicos de peso como para poder localizar con exactitud esta fortificación, que posiblemente tendría antecedentes medievales.

HISTORIA:

El lugar ha sido reconocido durante las labores de prospección para la Renovación de la Carta Arqueológica de Cantabria, (año 2007) por L. Mantecon y J. Marcos, con motivo.

Según el Memorial de D. Manuel Francisco de Ceballos, escrito en el año 1726, este linaje poseía en el lugar de San Felices la casa solariega, que se había mantenido frente al poder de los Marqueses de Aguilar "con su término, y coto redondo de media legua de circunferencia, en que se incluye, Casa, Torres, Capilla, con Tribuna a la misma Casa, Molinos de tres Ruedas, Monte que llaman de la Caba, Prado de Vallejo, Castillo que dicen del Piñal con Foso, y Contrafoso, Murallas, troneras y Barbacana, todo a la vsanza antigua, y uno de los de mayor fortaleza de toda aquella Provincia, por serlo así la Fabrica del Castillo, como la de su situación. El Patronazgo de la Iglesia Parrochial de San Felizes".

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

79

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

- 414459 4791458
414468 4791458
414463 4791317
414375 4791301
414360 4791341
- 

INTERVENCIÓNES GENERALES:

Los restos del conjunto monumental se localizan en **Suelo Rústico de Especial Protección Agrícola Ganadera**

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

82

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

81

TIPO DE MATERIAL:

CONSERVACIÓN:

El palacio barroco fue desmantelado y trasladado a Los Corrales de Buelna, en el pasado siglo. La actividad agropecuaria y urbanística han desdibujado este enclave, que parece casi perdido, pero dada su entidad se presume que deben de quedar soterrados bastantes vestigios.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

414352 4791524

414443 4791556

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.14	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPFI
--------------	---	--------

NOMBRE: Raposilla, La **Id. INVAC:** 069.014

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Sovilla **PARAJE:** La Arenosa

HOJA 1:5.000: 5843 **CATASTRO:** 39:69:001:40

LATITUD: 4793078 **LONGITUD:** 413892 **ALTITUD:** 105 m.

ITINERARIO: En vehículo todoterreno, por una pista que sale desde Tarriba

TIPOLOGÍA: Cueva **CRONOLOGÍA:** Edad Media

DESCRIPCIÓN: Sus restos quizás se correspondan con los de algunas paredes de cavernamientos seccionados por la obra que localizamos en la prospección de la zona.

HISTORIAL:

Descubierta por el CAEAP en los años 80

OBSERVACIONES:

Se ha realizado una ligera modificación del entorno de protección existente en el INVAC que se limita a una reducción de los límites en la zona sur excluyendo una parcela ya urbanizada.

BIBLIOGRAFÍA:

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Interior de la cavidad antes de su destrucción

TIPO DE MATERIAL:

Los materiales se observaron en superficie. Cerámicas medievales

CONSERVACIÓN:

Malo. Según comunicación de algunos vecinos, ha sido destruida por las obras de la nueva carretera que pasa por la zona.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

86



Localización del yacimiento



Estado actual de la zona de la cueva

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

85

IMÁGENES Y PLANOS

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

OBSERVACIONES: En la ficha de INVAC se apunta que fue destruida por la construcción de la nueva carretera.

El proyecto de carretera Puente Viesgo-Corrales de Buelna contó con seguimiento arqueológico en el transcurso del cual se detectaron numerosas oquedades impracticables y un par de pequeñas cavidades entre el PK 1+800 y 2+280; sólo esta última tenía unas dimensiones que permitieron un reconocimiento detallado. Presentaba huellas de remoción en el sedimento, pero no se halló material significativo. En las paredes había algunas manchas negruzcas

BIBLIOGRAFÍA:

TANEA 2008: Informe del Seguimiento arqueológico de las voladuras en el entorno de la Cueva de Sovilla y ladera sur del monte Dobra del Proyecto Nueva carretera y acondicionamiento del trazado. Carretera CA 170, Los Corrales de Buelna a Puente Viesgo en el municipio de San Felices de Buelna

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

414046	4793080
414020	4793002
413691	4793110
413723	4793181

INTERVENCIONES GENERALES:

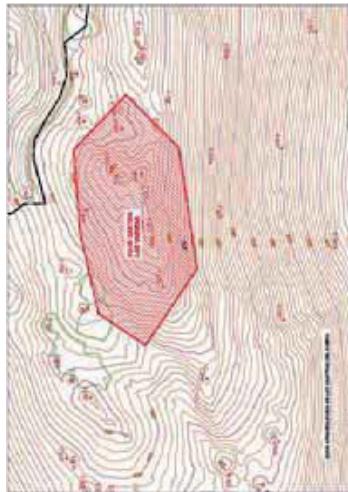
La cueva cuya boca al menos ha desaparecido, se localizaría en **Suelo Rústico de Especial Protección Forestal** y el entorno de protección propuesto comprende Suelo Rústico de Especial Protección Agrícola. Gahadera hacia el sur y una pequeña superficie hacia el noreste en Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Entorno del castro de Peña Mantilla

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

89

Código PA.15	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPA
--------------	---	-------

NOMBRE: Peña Mantilla

Id. INVAC: 069.015

OTRAS DENOMINACIONES: Las Varizas; castro de la cota 524

LOCALIDAD: Sopenilla

PARAJE: Peña Mantilla

HOJA 1:5.000: 5843

CATASTRO: 39069A006090180000RJ

LATITUD: 4793743

LONGITUD: 414144

ALTITUD: 532 m.

ITINERARIO: En coche, por la pista que sube al Dobra desde Sopenilla, hasta la cantera de Solvay. Desde allí, a pie, unos 500 m. cumbreando hacia el W

TIPOLOGÍA: Castro

CRONOLOGÍA: Edad de Hierro

DESCRIPCIÓN:

Emplazamiento fortificado, ubicado en la cima y parte de la ladera de un crestón calizo de difícil acceso. Presenta grandes cunchales de derumbe de nampuestos calizos en una longitud de más de 80 m. Por su forma y la superficie que protege (un lapiaz apenas practicable) parece responder más a necesidades estrictamente defensivas que de habitat.

HISTORIA:

El descubrimiento fue registrado y comunicado a la Consejería de Cultura por Federico Crespo en el año 2000 y así se recoge en la prensa regional bajo el nombre de Peña Mantilla.

Algunas referencias bibliográficas (Serna et alii 2010: 195) atribuyen un primer reconocimiento a R. Bohigas y P. Sarabia en los años 80.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

La declaración de la zona arqueológica de los castros del Monte Dobra publicado en el BOC 229 (29-11-2006)⁷ establece una relación entre los yacimientos y otorga una protección global del territorio⁸.

INTERVENCIÓNES GENERALES:

El castro de Peña Mantilla forma parte de la zona arqueológica declarada de los Castros del Dobra para la que se propone una ordenación específica bajo la denominación **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**.

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.



Panorámica desde el castro

TIPO DE MATERIAL:

Fragmentos de molinos de arenisca

CONSERVACIÓN:

Regular. Es una zona atravesada por una amplia pista entre praderas y eucaliptales, pero es probable que exista más yacimiento por las proximidades del hallazgo.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica.

Protección arqueológica integral.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna 91
CVE-2016-4064

92
Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

En Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

OBSERVACIONES:

Existe controversia sobre su descubrimiento que se traslada a la denominación del emplazamiento, Peña Mantilla o Las Varizas. En el INVAC se recoge bajo la denominación principal de Las Varizas mientras que en la declaración de Zona arqueológica del Monte Dobra aparece como Peña Mantilla (BOC 29-11-2006).

Algunos autores han puesto en duda (a partir de su ubicación, su planta y las características de los mampuestos calizos que componen su muralla) tanto su carácter castrense como su misma consideración de yacimiento arqueológico.

BIBLIOGRAFIA:

- BOHIGAS, R., (1986-87): "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión". *Zephyrus* (Actas del Colóquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte), 39/40, 119-138. Salamanca.
- MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y GÓMEZ AROZAMENA, J., (1991): Carta Arqueológica de San Felices de Buelna. Ed. Impresión, Santander.
- PERALTA, E. y OCEO, A., (1996); "El poblamiento de la Edad del Hierro en el sector central cantábrico". En *La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria. Historia y Documentos*, 9, 21-63. Fundación Marcelino Botín, Santander.
- REIGADAS VELARDE, D., (1995): "Los recintos fortificados del Monte Dobra (Cantabria)". *Trabajos de Arqueología en Cantabria III. Monografías Arqueológicas de la A.C.D.P.S.*, 6, 25-49. Santander
- PUMAREJO GÓMEZ, P., MARTÍNEZ BARREDA, B. y MOYA DE LA TORRE, F. (2002); "Prospección arqueológica en el supuesto castro de la cota 524 del proyecto minero Tejas-Dobra (San Felices de Buelna)" en *ONTAÑÓN PEREDO, R. (Ed.): Actuaciones arqueológicas en Cantabria, 1987-1999. Arqueología de Gestión*, Santander, pp. 23-27
- PERALTA LABRADOR, E. y SERNA GANCEDO, M.L. (2006): Arqueología, en MARTÍN VELARDE, E. (Coord.): *Descubriendo el Dobra*, Santander, pp. 106-135.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Restos de muros

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

95

96

Código PA.16	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPFI
--------------	---	--------

NOMBRE: Patá La Virgen

Id. INVAC: 069.016

OTRAS DENOMINACIONES: La Tumba de los Moros

LOCALIDAD: Tarriba

PARAJE: Patá la Virgen

HOJA 1:5.000: 5843

CATASTRO: 39069A003002730000RG

LATITUD: 4793744

LONGITUD: 417353

ALTITUD: 532 m.

ITINERARIO: El lugar se encuentra en medio del monte, con escasas referencias para servir de orientación. Tomar la pista que sube por el monte Tejas desde el pueblo de Tarriba, recorrer unos 5 Km.

TIPÓLOGÍA: Cementerio

CRONOLOGÍA: Alomedieval

DESCRIPCIÓN:

En este lugar hace años se observaba en superficie sepulturas de tumbas de lájás, con orientación E-W (según R. Bohigas cuatro cinco sepulcros), que fueron afectadas por la explanación de una pista forestal.

De esta necrópolis procede una estela funeraria discoidea que hoy en día se encuentra en paradero desconocido

HISTORIA:

La primera noticia se debe a I. García Bárcena (año 1955). R. Bohigas lo incluye en el inventario de yacimientos medievales de su tesis doctoral, publicada en el año 1986. Posteriormente, la estela funeraria es estudiada por C. Martín (2000).

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

INTERVENCIONES GENERALES:

El emplazamiento se localiza en **Suelo Rústico de Especial Forestal** y su entorno de protección se extiende también por Suelo Rústico de Especial Protección Ecológica al suroeste.

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.



Entorno del antiguo cementerio

TIPO DE MATERIAL:

Una estela con una cruz de brazos iguales, ligeramente descentrados, grabada en reblandido en una de las caras de la rueda. R. Bohigas publica un dibujo de esta estela perdida.

CONSERVACIÓN:

El yacimiento ha sido afectado por la construcción de una pista forestal y por la actividad forestal (plantación de pinos) que ha escalonado la topografía de la ladera del monte.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica.

- | | |
|--------|---------|
| 417303 | 4789794 |
| 417403 | 4789694 |

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna
97

OBSERVACIONES:

BIBLIOGRAFÍA:

- BOHIGAS ROLDÁN, R. (1986); Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica. Monografías arqueológicas nº 1, ACDPS; 160.

- MARTÍN GUTIÉRREZ, C. (2000); Estelas funerarias medievales. Sautuola VII; 113-115.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna
98

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

HISTORIAL:

Hace algunos años, la familia Barquín recogió de un riachuelo cerca de la parroquia una estela discoidea funeraria medieval. Al parecer, esta estela procede de una obra realizada en el interior de la iglesia.

La construcción actual del templo es del siglo XVII. No obstante, se aprecian muros de fábricas más antiguas (gótico?). En el interior de la iglesia se conservan dos sepulcros góticos de un caballero y una dama de la familia Ceballos. Estos aparecieron enterrados, formando parte del pavimento del altar de la nave de los Ceballos (colocadas hacia abajo), hace ya bastantes años. Estos sepulcros poseen una factura cuidada, según E. Campuzano poseen una cronología de mediados del siglo XV. Por su estilo no parece que se correspondan con los fundadores de la capilla D. Pedro Díaz de Ceballos y Doña María de Ochoa y Velasco (1330).

Código PA.17	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SUPE
--------------	---	------

NOMBRE: San Félix de Rivero **Id. INVAC:** 069.017

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Rivero **PARAJE:**

HOJA 1:5.000: 5843 **CATASTRO:** 4920614VN1942S001DG

LATITUD: 4791806 **LONGITUD:** 414812 **ALTITUD:** .108 m

ITINERARIO: El yacimiento se localiza dentro del casco urbano de la localidad de Rivero.

TIPOLÓGIA: Cementerio

CRONOLOGÍA: Altomedieval

DESCRIPCIÓN:

La iglesia ha conocido varias reformas a lo largo de su extensa historia. Hace años conoció unas obras en las que se encontró una estela. Recientemente, se ha ejecutado una obra de remodelación, que ha excavado más un metro en el interior de la nave, realizado sin control arqueológico, según nos comunicó el sacerdote pároco. Al parecer, han podido surgir elementos arqueológicos que han sido perdidos y/o destruidos.

La estela está labrada en piedra arenisca. El disco posee un diámetro de 29 cm y el pie tiene una altura de 19 cm. En el anverso posee una cruz patada en relieve inscrita en círculo sobrelevado: En los laterales se marcan con una línea longitudinal de esta necrópolis procede una estela funeraria discoidea que hoy en día se encuentra en paradero desconocido.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Entorno de posible extensión del yacimiento

TIPO DE MATERIAL:

La estela es integrada en el Corpus publicado por C. Martín, año 2000. E. Campuzano realiza una descripción detallada de los dos sepulcros nobiliarios.

CONSERVACIÓN:

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

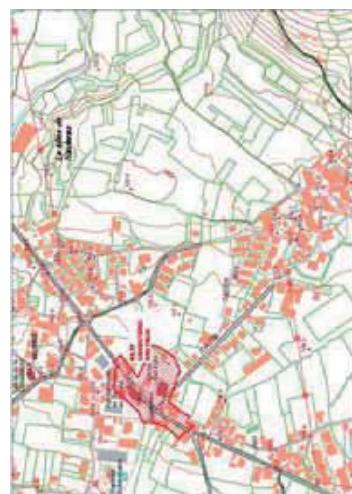
Protección arqueológica integral.

Existe un entorno de protección propuesto en el INVAC con las coordenadas:

414791	4791839
414820	4791835
414863	4791815
414826	4791751
414749	4791781

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

102



Localización del cementerio



Fachada del edificio religioso

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

101

IMÁGENES Y PLANOS

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

OBSERVACIONES:

Se ha adoptado el entorno de protección declarado para la iglesia de San Félix de Rivero recogido en el BOC (10-2-2004).

INTERVENCIONES GENERALES:

La zona arqueológica declarada de la iglesia de San Félix de Rivero que engloba el yacimiento arqueológico se localiza en **Suelo Urbano de Protección Especial**. De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

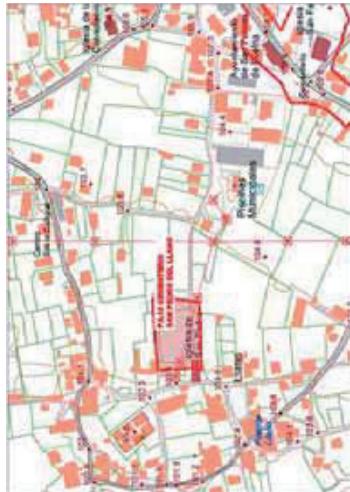
En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

Para el caso del Bien y entorno declarado de la iglesia de San Félix, pese a localizarse en suelo urbano se establecen los mismos condicionantes y restricciones que se han establecido para la categoría de Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica y que se traduce en la imposibilidad de realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Entorno de la iglesia de Llano

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

106

Código PA.18	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SU
--------------	---	----

NOMBRE: San Pedro del Llano **Id. INVAC:** 069.018

OTRAS DENOMINACIONES:

LOCALIDAD: Llano **PARAJE:**

HOJA 1:5.000: 5843 **CATASTRO:** 4520401VN1942S0001HG

LATITUD: 4791877 **LONGITUD:** 414393 **ALTITUD:** 532 m.

ITINERARIO: El yacimiento se localiza dentro del casco urbano de la localidad de Llano.

TIPOLOGÍA: Cementerio **CRONOLOGÍA:** Altomedieval

DESCRIPCIÓN:

En las inmediaciones de la iglesia parroquial de Llano se ha publicado el hallazgo de sepulturas de lajas, a una profundidad de 50 cm de la superficie, aparecidas al construirse una vivienda hace ya bastantes años.

HISTORIA:

La noticia de este enclave arqueológico procede de la tesis doctoral de Ramón Botigas Roldán, publicada en el año 1986.

El documento más antiguo referido a San Pedro es del año 976. En ese año, el conde García Fernández dona la iglesia de San Pedro junto con la de San Felices de Buelna al Infantado de Covarrubias (Serrano, L., 1907: Cartulario del Infantado de Covarrubias: 21).

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

donde se pudieron localizar los restos del antiguo cementerio.

La propuesta se enmarca en las coordenadas:

414379	4791996
414471	4792003
414471	4791973
414467	4791942
414379	4791939

INTERVENCIONES GENERALES:

La Iglesia y su entorno se encuentra en **Suelo Urbano consolidado 2**.

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular



Terrenos al sur de la Iglesia

TIPO DE MATERIAL:

Una estela con una cruz de brazos iguales, ligeramente descentrados, grabada en rebajado en una de las caras de la rueda. R. Bohigas publica un dibujo de esta estela perdida.

CONSERVACIÓN:

La necrópolis apareció por la remoción del terreno como consecuencia de la construcción de una casa. El entorno de la iglesia es urbano, ha conocido distintas obras de urbanización y construcción, que pueden haber dañado al depósito arqueológico.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

Se ha realizado un entorno ajustado a los terrenos entorno a la iglesia parroquial

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

107

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

108

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Código PA.19	Catálogo arqueológico PGOU San Felices de Buelna	SREPP
--------------	---	-------

NOMBRE: La Capía

Id. INVAC: 069.019

OTRAS DENOMINACIONES: Monte Dobra

LOCALIDAD: Sopenilla

PARAJE: Monte Dobra

HOJA 1:5.000: 5842

CATASTRO: 39069A006090180000RJ

LATITUD: 4795060

LONGITUD: 417791

ALTITUD: 605 m.

ITINERARIO:

El Pico La Capía ocupa un lugar central de la sierra del Dobra, de la que además es la cumbre, aunque estructuralmente pertenece a su fachada norte. Por su peculiar situación sirve de divisoria de los tres municipios resfrijados, y su silueta inconfundible se reconoce desde gran distancia; prácticamente desde todas las tierras de la parte central de La Marina.

TIPOLOGÍA: Castro

CRONOLOGÍA: Edad del Hierro-Romano

DESCRIPCIÓN:

La cima de La Capía abriga en la cara Sur, tras su prominencia rocosa, una pradera en plataforma bastante llana, despejada y cómoda, donde se observan una serie de elementos arqueológicos. El flanco oeste de dicha plataforma está contenido por los restos de un muro de tendencia NW-SSE y unos 60 m de longitud, que aunque arruinado y afectado por la ruptura del propio camino, conserva alzados medios de 0,80 m, en algunos puntos superiores a 1,20 m. Está construido con mampostería de bloques ortogonales de arenisca de buen tamaño, con un tosco sistema de sogas y tizón, visible en su cara externa a pesar de la dificultad que supone la vegetación. Aunque su cara interna no es tan perceptible, puede estimarse un ancho para el mismo en torno a los 2 o incluso 2,5 m. La misión de este muro parece cerrar → tal

OBSERVACIONES:

Algunos autores han puesto en duda (a partir de su ubicación, su planta y las características de los mampuestos calizos que componen su muralla) tanto su carácter castreño como su misma consideración de yacimiento arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA:

BOHIGAS ROLDÁN, R. (1986): Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica. Ed. A.C.D.P.S.: 160.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

de Cornelius un habitante de un supuesto *Vicus Aunigainum* (que significaría "aldea de Aunigaino" y se quiso relacionar con la actual Ongay) (González Rodríguez, 1997:24 y ss., (Iglesias y Ruíz, 1998:65-67).

El téonimo indígena, que se hace derivar del radical céltico *rūd-/rúad ("rojo, sangre, fuerte") ha sido vinculado etimológicamente con una divinidad guerrera, una suerte de Marte local, que iría precedido de una "e" protética; a la vez que, debido a su peculiar sufijo probablemente adjetival (ino), parece reafirmarse su autotonia (Peralta Labrador, 2000:234-235). Otras interpretaciones -que parecen menos plausibles- lo relacionan con topónimos como Iruz y con étimos vascones como erudi ('visión, imagen') (Reigadas Velarde, 1995:35).

Hasta 1996 -y a pesar de la amplia bibliografía generada por la pieza- no se refleja en la bibliografía un intento de reconstruir el lugar y circunstancias del hallazgo, que basado en la recogida de información oral, ofrece una localización con coordenadas UTM de la ubicación original del ara (Muñoz y Malpelo, 1996:66). Otras informaciones apuntan a su localización tumbrada en el talud de un amurallamiento que cierra la pequeña llanada de la cima. Dicho amurallamiento había pasado desapercibido, Antonio Andrés informó a los autores del hallazgo de su existencia. Durante una visita al lugar con el mismo, localizaron en una peña una probable inscripción votiva romana a Júpiter (Peralta y Serna, 2006:125-129).

vez contener- la superficie llana de la cima, desde la elevación rocosa de la cima por el N hasta el pequeño cantil del flanco Sur; en un rebordo sobresaliente del cual se observó la posible inscripción romana. El resto de la cima no conserva estructuras visibles en superficie, pero en la ortofoto llaman la atención varios relieves en la ruptura de pendiente del flanco E, interpretables como la continuación de dicha obra de cierre por ese lado, y tal vez alguna estructura interna en el propio recinto. El espacio acotado por el muro W y el más interno de los relieves mencionados se aproxima a unos 6000 m², que llegarían a 8000 si se incluye en el recinto la superficie aterrazada a cota ligeramente inferior, que pudo cerrar el acceso al lugar por el E.

Historia:

La identificación del recinto como castro se debe a A. Andrés Velsasco, M.L. Serna y E. Peralta principios del s. XXI.

Otros datos relacionados con este lugar:

Corriendo el año 1925, el prehistoriador H. Alcalde del Río, en una de sus excursiones desde Torrelavega -donde a la sazón residía y ejercía de profesor en la Escuela de Artes y Oficios- descubrió en el Pico Dobra un ara romana con una inscripción votiva, que donó al Museo Municipal de Santander (Madrigala de la Campa, 1972:63) y que hoy se encuentra en las dependencias del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria. Hay que esperar a 1949 para ver publicado un estudio de dicha pieza, que ofrece una lectura de la inscripción presente en la misma de gran significación histórica en todos los órdenes: en la misma aparece un Cornelio Vicario, hijo de Cestio, que se define además *Aunigainum* -personajes de nombre latín, pero de raigambre indígena como indica su pertenencia a la cognatio de los Aunigainos- y que dedica el ara a un desconocido téonimo indígena de rasgos célticos (Erudino). La fecha de erección que figura en el epígrafe (X de las calendas de Agosto, siendo cónsules "Ma.. y Teu..") al utilizar la datación consular, y si se trata de los cónsules Manlio y Eutropio, puede ser llevada al año 399 AD; fecha asombrosamente tardía para el mantenimiento de un culto indígena, en pleno auge del cristianismo (García y Bellido y González Echegaray, 1949:241). La lectura se ha mantenido básicamente hasta fechas muy recientes, en que se ha propuesto leer de otra manera la fecha consular, lo que dataría la pieza en 161 AD y se ha matizado la lectura de *Vicanus Aunigainum*, que sería un antropónimo con su cognatio y no necesariamente, como planteaba la primera interpretación, haría

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

111

112

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Restos de posibles muros antiguos

TIPO DE MATERIAL:

CONSERVACIÓN: El medio está muy alterado

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica

El Pico de la Capía marca la confluencia de los municipios de Torrelavega, Puente Viesgo y San Felices. Cuenta con un entorno de protección en el INVAC con las coordenadas:

417713	4795188
417832	4795182
417924	4795105
417948	4795001
417881	4794936

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

114

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Parajes del Pico de la Capía

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

113

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

BIBLIOGRAFIA:

- GARCÍA Y BELLIDO, A. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1949): "Tres piezas del Museo Arqueológico Provincial de Santander". *Archivo Español de Arqueología*, XXII, nº 76. Madrid: 241-247.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. (1999): "Cantabria: toponimia prerromana". *Regio Cantábrorum*. Caja Cantabria. Santander:115-123 (122).
- IGLESIAS GIL, J. M. y RUIZ GUTIÉRREZ, A. (1998): "Epigrafía romana de Cantabria". Universidad de Cantabria-Instituto Ausonio-Estudio. Bordes-Santander: 65-67.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (1972): "Hermilio Alcalde del Río, una escuela de Prehistoria en Santander". Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander. Santander: 63.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. y MALPELO GARCÍA, B. (1996): Carta arqueológica de Torrelavega y su comarca. Ayto. de Torrelavega-Ed. Tantín. Santander: 66.
- PERALTA LABRADOR, E. y SERNA GANCEDO, M. L. (2006): "Arqueología del Monte Dobra". Descubriendo el Dobra.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CANTABRIA: Inventario Medioambiental y Cultural del Monte Dobra. Santander: 106-135 (125-130).
- REIGADAS VELARDE, D. (1995): "Los recintos fortificados del Monte Dobra (Cantabria)". *Trabajos de Arqueología en Cantabria III. Monografías Arqueológicas nº 6*. Santander: 25-49 (35-36).
- SERNA GANCEDO, M. L. (2010): "Pico la Cápia". En Serna, Martínez y Fernández Acebo (Coordinadores). *Castros y Castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma. Catálogo, revisión y puesta al día*. Acanto. Santander: 211-216.

417788 4794939
417705 4794998
417662 4795091

En el municipio de Torrelavega el entorno, como el conjunto del Dobra dentro de su término municipal está en proceso de ordenación y Puente Viesgo ya ha aprobado su PGOU y cuenta con su propia ordenación.

INTERVENCIONES GENERALES:

En el municipio de San Felices esta zona está clasificada como **Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística**

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un Informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

OBSERVACIONES:

Archivos C.A.E.A.P.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

HISTORIAL:

El yacimiento fue descubierto en 1987 por el grupo espeleológico SEIS-Hornos. Posteriormente fue estudiada por miembros del CAEAP y, en 1990, por P. Pumariega, quien excavó un hogar y obtuvo una datación C14-AMS del mismo.

Código PA.20	Catálogo arqueológico	SREPE
	PGOU San Felices de Buelna	

NOMBRE: Sumidero de las Palomas **Id. INVAC:** 087.001

OTRAS DENOMINACIONES: Fuente de las Palomas

LOCALIDAD: Viérnoles

PARAJE: Fuente de las Palomas

HOJA 1:5.000: 5842 **CATASTRO:** 39087A015005660000YA

LATITUD: 4795088 **LONGITUD:** 415595 **ALTITUD:** 296 m.

ITINERARIO: Desde Viérnoles parten varias pistas hormigonadas que llegan a la conocida fuente de Las Palomas. La cueva queda a unos 200 m al W de los pilones, en donde se sume el arroyo en un profunda dolina.

TIPOLOGÍA: Cueva **CRONOLOGÍA:** Prehistoria reciente-Altomedieval

DESCRIPCIÓN: El sumidero tiene una amplia boca, de 30 m de anchura y 25 m de desnivel que, en el fondo del vestíbulo, se estrecha hasta los 3 m x 7 de altura (boca de la cueva). Sigue una galería sinuosa de 400 m, por donde corre el río, hasta llegar a una sala seca. De aquí se llega nuevamente al río, que discurre por galerías estrechas y no muy altas. La cavidad alcanza un desarrollo de 1.118 m.

En esta galería se han documentado vestigios materiales y trazos carbonosos en la pared: En el inicio de la galería del río se observa alguna marca negra aislada. En el interior, a unos 400 m de la boca y en dos salas sobre el caudal, hay grandes paneles de esquemático-abstrato, de probable cronología medieval.

El hogar fue datado por C14-AMS como medieval, sin haberse publicado aún la fecha obtenida.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Paisaje del entorno del Sumidero

TIPO DE MATERIAL:

- Cerámica: 1 fragmento liso.

- Fauna.

CONSERVACIÓN:

Bueno. Aunque es frecuentada por algunos espeleólogos y visitantes, está bastante bien conservada.

SITUACIÓN PATRIMONIAL: Incluido en el INVAC

NORMATIVA

GRADO DE PROTECCIÓN:

Protección arqueológica integral.

La cavidad se localiza en el municipio de Torrelavega pero el entorno de protección en su límite sur se adentra en el municipio de San Felices de Buelna

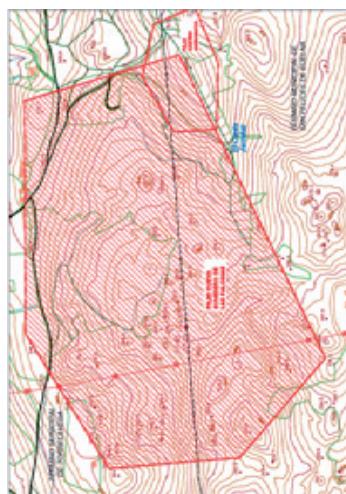
415887

4795000

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

120

IMÁGENES Y PLANOS



Localización del yacimiento



Terrenos próximos a las bocas secundarias del complejo cártico

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

119

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Se recomienda la realización de un sondeo para verificar el valor arqueológico del endrave.

BIBLIOGRAFÍA:

BERNALDO DE QUIROS, F., VALLADAS, H. y CABRERA, V., 2000: Datación de yacimientos con arte rupestre (campaña de 1990). En R. Otañón (coord.); Actuaciones Arqueológicas en Cantabria 1984-1999, 163-165. Consejería de cultura y Deporte de Cantabria, Santander.

GÓMEZ, J.; RODRÍGUEZ, M. y SMITH, P., 1991: La Cueva del Sumidero de Las Palomas y ciertas consideraciones sobre el denominado "Arte Esquemático-abstrato" en Cantabria. Actas del XX Congreso Nacional de Arqueología (Santander, 1989), 239-247. Zaragoza.

ESPELEO CLUB DE GRACIA, 2007: Espeleología. En: MARTÍN, E. (coord.); Descubriendo el Dobra, 39-67. CIMAEcologistas en Acción. Santander.

SERNA, M.L., 2007: La cueva del Sumidero de Las Palomas. Actas de las VI Jornadas de Acanto sobre Patrimonio Cultural y Natural de Cantabria, 49-53. Santander.

PERALTA, E. y SERNA, M.L., 2007: Arqueología. En: MARTÍN, E. (coord.); Descubriendo el Dobra, 107-134. CIMAEcologistas en Acción. Santander.

MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y CEAEP, 1988: Carta Arqueológica de Cantabria. Ed. Tantín, Santander.

MUÑOZ, E. y MALPELO, B., 1996: Carta Arqueológica de Torrelavega y su comarca. América Grafiprint, Santander.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

OBSERVACIONES:

Dudas sobre su carácter arqueológico

415169	4794653
414934	4794856
414908	4795166
415229	4795365
415778	4795367

INTERVENCIONES GENERALES:

El entorno que afecta al término municipal de San Felices de Buelna se encuentra en **Suelo Rústico de Especial Protección Extractiva** aunque el yacimiento y su entorno en el municipio de Torrelavega está en proceso de ordenación

De forma genérica, se admitirán las actividades propias del uso permitido en la ordenanza de aplicación concreta, aunque todas las actividades que afecten a las Áreas de Interés Arqueológico deberán contar con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

OBLIGACIONES:

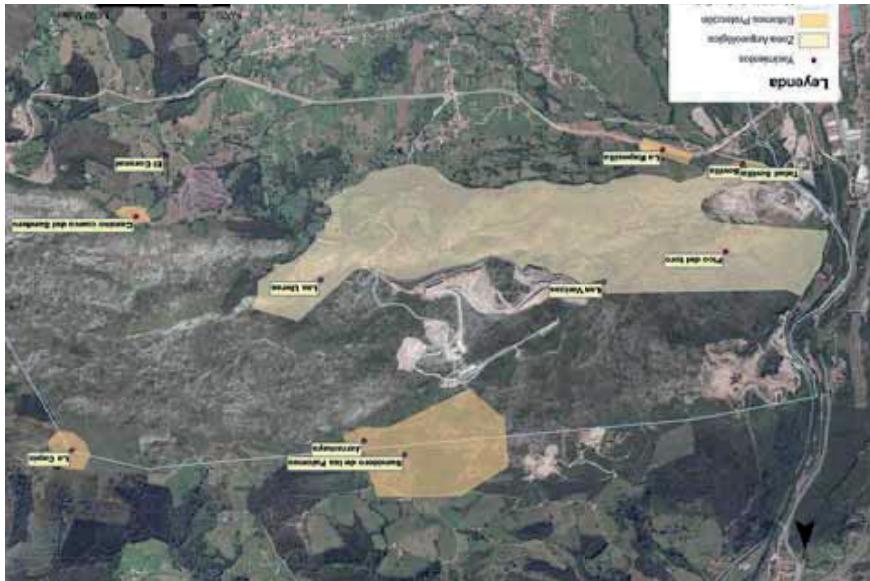
En los entornos de yacimientos arqueológicos será preceptivo elevar una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para que establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.

Todo proyecto, obra o actividad que afecte a un bien arqueológico o a su entorno de protección requerirá la elaboración, por técnico competente debidamente autorizado por la Consejería de Cultura, de un informe Arqueológico que analice la incidencia que dichas actuaciones puedan tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y el arqueológico y paleontológico en particular.

OBSERVACIONES:

Dudas sobre su carácter arqueológico

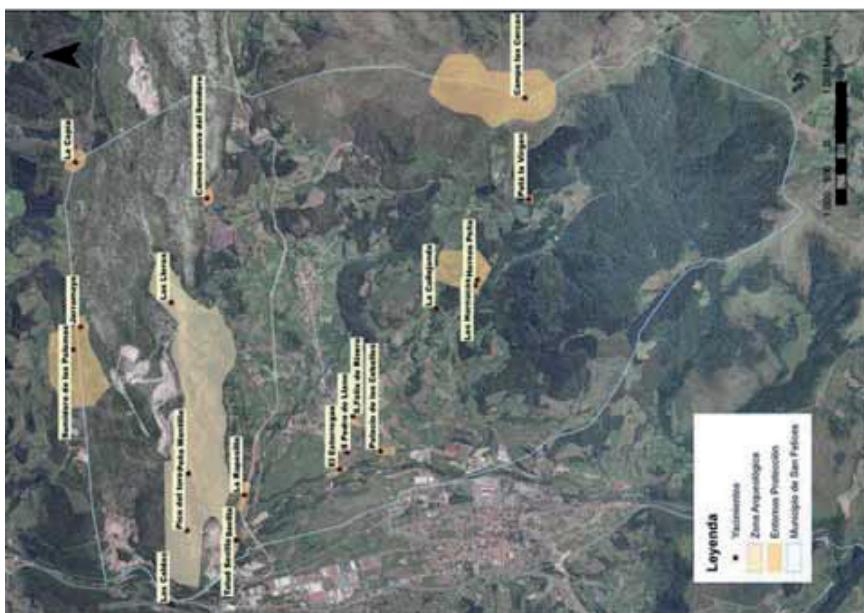
LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Identificación de yacimientos y zonas arqueológicas en el sector norte del término municipal

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

124



Plano general del municipio con las localizaciones de los elementos del patrimonio arqueológico

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

123

CVE-2016-4064

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

3. Valoración arqueológica

En este apartado recoge una clasificación de los yacimientos arqueológicos incluidos en la relación adjunta según su Valoración Patrimonial. De manera genérica se establece una gradación de menor a mayor, siguiendo una escala identificada con los términos: Indeterminada, Baja, Normal, Elevada y Muy Elevada.

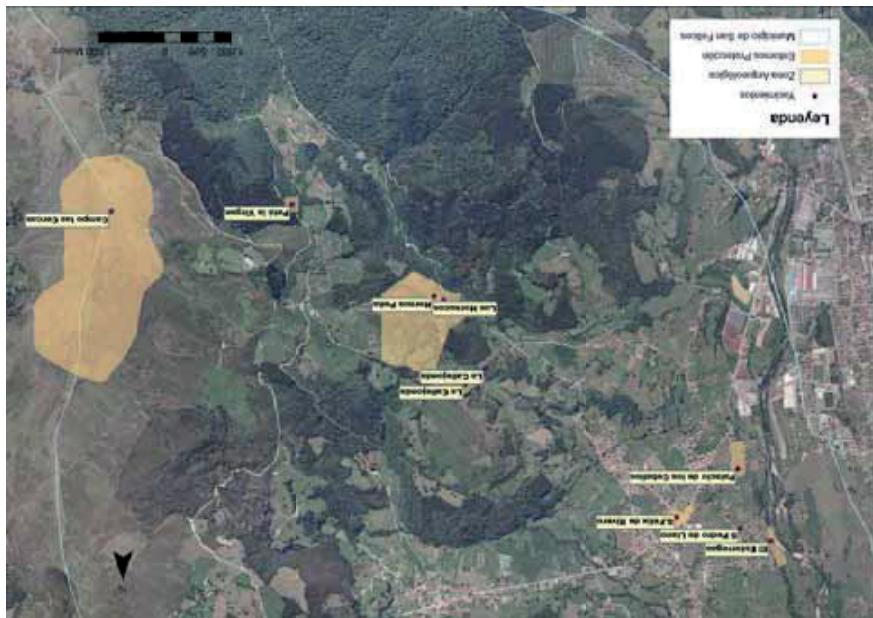
Los yacimientos referidos en el presente informe poseen un valor patrimonial determinado, esta valoración se refiere en este caso sólo a yacimientos inventariados oficialmente sin mencionar otras referencias que se recogen a modo informativo con la intención de poner el foco sobre determinadas zonas sobre las que cabe la presunción de la existencia de posibles estructuras o restos de carácter histórico aunque de difícil determinación cronológica o tipológica.

Como planteamiento general, para realizar la valoración pertinente de cada elemento patrimonial se tienen en cuenta una serie de criterios que se pueden resumir según se exponen a continuación:

1. El grado de protección: si un determinado elemento está catalogado como BIC (Bien de Interés Cultural) o en proceso de Incoación, o está incluido en el Inventario Arqueológico de Cantabria (INVAC), por lo que la consideración es elevada o muy elevada.
2. La antigüedad de los bienes: Un elemento puede ver elevada su valoración en función de ese criterio, ahora bien no de forma exclusiva, siempre considerando el conjunto de sus valores históricos, artísticos, sociales, etc.
3. El estado de conservación: es otro factor importante, junto con distorsiones u otras modificaciones que el elemento haya sufrido.
4. La cuestión de los Hallazgos Aislados: Un cierto número de elementos, aunque son tratados como yacimientos arqueológicos en sentido estricto, son -de hecho- elementos de la cultura material localizados sin contexto arqueológico aparente. Como elementos de la cultura material pueden poseer un valor muy elevado, sin embargo su descontextualización no

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

1/26



Identificación de yacimientos y zonas arqueológicas en el sector centro-sur del término municipal

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

125

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

permite hacer conjeturas sobre el posible yacimiento arqueológico del que pudieran provenir o formar parte.

5. Interés Patrimonial versus interés natural: cuando se efectúa la valoración de un elemento se refiere exclusivamente sus valores patrimoniales.

El patrimonio arqueológico del municipio de San Felices de Buelna está compuesto por 19 yacimientos y hallazgos, todos ellos están incluidos en el INVAC por lo que tienen una categoría patrimonial asimilable a Bien de Interés Cultural (BIC), según establece la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria 11/1998 de 13 de octubre a los efectos de su protección legal. Por tanto cuentan con la máxima valoración, **MUY ELEVADA**, independientemente de sus características y cronología, a efectos de obligaciones y regulación de las intervenciones que se pueden efectuar en su ámbito.

4. Medidas preventivas y correctoras

Tal como se ha mencionado, los yacimientos y hallazgos arqueológicos incluidos en el INVAC cuentan con la máxima protección legal tal como estipula la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria 11/1998 de 13 de octubre establece en su artículo 89:

1. Todos los Yacimientos Arqueológicos incluidos en el Inventario Arqueológico Regional contarán con un régimen de protección idéntico a los Bienes de Interés Cultural (BIC), aunque formalmente no haya sido incoado el expediente para su declaración.

Como se ha señalado anteriormente este artículo es aplicable a todo el patrimonio arqueológico recogido en el catálogo del Plan de Ordenación de San Felices de Buelna

2. Todos los Yacimientos o Zonas Arqueológicas contarán con un entorno de protección del que son inseparables con especial atención a su contexto natural.

De los 19 yacimientos o hallazgos documentados en el municipio de San Felices de Buelna e incorporados al INVAC cinco⁹ han sido declarados como Bien de Interés Cultural: las cuevas de Sovilla y Hornos de la Peña y los castros de las Lleras, las Peña Mantilla y Pico del Toro, así como el campamento romano del Campo de las Cercas. Estos BIC cuentan con un entorno delimitado con la categoría de zona arqueológica, la denominada zona arqueológica de los castros del Dobra que comprende los yacimientos anteriormente enumerados; la de la cueva de Sovilla (que incluye los hallazgos de materiales en las inmediaciones); la de la cueva de Hornos de la Peña; la iglesia de San Félix de Riego que engloba el antiguo cementerio medieval y el Campo de las Cercas que forma parte de un conjunto más complejo de yacimientos aunque todos ellos fuera de los límites municipales.



Zona arqueológica de los castros del Dobra

⁹ La iglesia de San Félix de Riego es Bien de Interés Local como inmueble pero no este edificio no figura en el catálogo arqueológico sino en el monumental, aunque si figura el antiguo cementerio existente en el lugar.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15



Entorno de protección del Campo Las Cercas

Para todas ellas se ha establecido un planeamiento específico que resalta su carácter patrimonial y para ello se ha introducido una nueva clasificación identificada como de **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica**.

La definición de una categoría específica de planeamiento sigue las directrices establecidas por el informe de 14 de marzo de 2014 por el Servicio de Patrimonio de Cantabria en el que se indica:

Para los Bienes de Interés Cultural y de Interés Local que cuentan con entorno de protección, deberá proponerse una ordenación del citado entorno o bien establecerse unos parámetros orientativos para su desarrollo posterior a través de un plan especial o instrumento de protección equivalente.

Por otra parte, la existencia en el PGOU de una nueva categoría de suelo de estas características refuerza y eleva el nivel de protección de estas zonas especialmente sensibles.

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

130



Zona arqueológica de Sovilla



Zona arqueológica de Hornos de la Peña

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

129

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Se puede establecer que en **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica** no se podrán realizar actividades destructivas o actuaciones que invadan la superficie ni modifiquen la morfología de los yacimientos ni aquellas que alteren los aspectos ambientales o paisajísticos que los contextualizan que han estado ligados a la conservación de los mismos.

También son de aplicación para esta categoría de planeamiento los condicionantes destinados a la preservación del patrimonio arqueológico municipal se hacen extensivas a los restantes emplazamientos arqueológicos (aunque no cuenten con un entorno declarado oficialmente) e independientemente del tipo de suelo en el que se localicen.

Se ha hecho una única excepción para el cementerio de San Félix de Rivero englobado en el entorno declarado de la iglesia que se localiza en Suelo Urbano de Especial Protección, aunque se le aplica las limitaciones del Suelo de Especial Protección Arqueológica tal como se ha indicado en la ficha correspondiente y se detallan en este apartado.



Zona arqueológica de San Félix de Rivero

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

131



Entorno de protección propuesto para el Estorregao

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

132

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Esta superficie de terreno incluye el emplazamiento marcado como el lugar de aparición de material documentado¹⁰ que se prolonga unos 190 m hacia el norte y 100 m al sur y una anchura de 15 m hacia el este en la zona más estrecha (debido al progresivo desmantelamiento de la terraza por metros procesos erosivos). El entorno de protección propuesto coincide casi íntegramente con el Suelo de Especial Protección de Ríos que supone una protección añadida para ese medio tan frágil. No obstante se tratará toda la zona de Llano más próxima a la ribera del río como de potencialidad arqueológica a los efectos de cualquier actuación urbanística o de ejecución de acometidas por lo que deberá informarse al Servicio de Patrimonio Cultural que establecerá los condicionantes oportunos para cada circunstancia.

Así en el artículo 4 se explica que "Las Corporaciones Locales, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, tienen la obligación de proteger, defender, reazar y dar a conocer el valor de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria que estén situados en su término municipal."

En materia de planeamiento urbanístico el artículo 6.i detalla entre sus funciones la de "Inspección y vigilancia de las actividades urbanísticas de los particulares para asegurar la observancia de la Ley de Cantabria 11/1998, de Patrimonio Cultural."

Siguiendo estas premisas, el PGOU debe incorporar una serie de medidas destinadas a garantizar la conservación del patrimonio cultural del municipio como se ha indicado anteriormente y que se explicitan a continuación.

La cueva de los Hornucos cuenta con un entorno de protección individual que se inserta topográficamente en la zona arqueológica de Hornos de la Peña pero al no existir una mención explícita a esta circunstancia en la declaración BIC ni haberse reflejado en el Boletín oficial de Cantabria no se puede asimilar por lo que se mantienen ambos entornos.

En cuanto a los emplazamientos de Jarramaya, el Pico de la Capía y el entorno del Sumidero de las Palomas están siendo objeto de un ordenamiento específico en los terrenos correspondientes al municipio de Torrelavega bajo la figura de Modificación Puntual (*Modificación Puntual nº 53 del Plan General de Ordenación Urbana del ayuntamiento de Torrelavega*) por lo que respecta a San Felices de Buelna se adoptan las delimitaciones y caracterización existentes en el INVAC.

El cumplimiento de la Ley y la obligación de su conservación se extiende también a los ayuntamientos como se establece en el Decreto 36/2001 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, en su Capítulo II. Sección I donde se detallan las competencias y funciones de las Corporaciones Locales en materia de Patrimonio Cultural de Cantabria.

¹⁰ La coordenadas con la que se señala el yacimiento

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

4. Así mismo se establece la obligatoriedad por parte del propietario a permitir el acceso y examen de reconocimiento que sea preciso al personal técnico debidamente acreditado de la Dirección de Cultura del Gobierno de Cantabria.
5. Si durante los diferentes trabajos de ejecución del proyecto apareciera algún yacimiento, hallazgo o indicio que pudiera tener una trascendencia arqueológica de importancia, la empresa responsable de las obras, las subcontratas, y/o las direcciones facultativas deberán paralizar con carácter cautelar todas las labores que pudieran afectarle. Con carácter inmediato se remitirá al Servicio de Patrimonio Cultural un informe de lo encontrado, para su valoración y determinación, si procede, de la realización de una excavación de urgencia para la recuperación y estudio de los restos arqueológicos. En todo caso, la actividad no se reanudará en tanto no exista una comunicación del Servicio mencionado que lo permita.

Cualquier actuación arqueológica será efectuada por personal titulado y debidamente autorizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos: "podrá solicitar autorización cualquier persona física en posesión de una titulación idónea de grado universitario acreditada profesionalidad o los representantes de una empresa centro o institución de investigación arqueológica, con solvencia reconocida por la Comisión Técnica correspondiente."

5. Conclusiones

1. Como norma general se elevará una consulta al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria con carácter previo a la concesión de cualquier licencia municipal de obra para la ejecución de los diferentes proyectos para que éste establezca, si ha lugar, los condicionantes específicos de protección de los yacimientos potencialmente afectados.
2. Planificación de un área de protección específica de los elementos que carezcan de la misma.
3. Elaboración de un Informe Arqueológico obligatorio para aquellos proyectos que afecten a los entornos de protección establecidos en este Plan General de Ordenación Urbana. Entendiendo por tal el documento técnico en el que se incluye la incidencia que un determinado proyecto, obra o actividad pueda tener sobre los elementos que componen el patrimonio histórico, en general y arqueológico y paleontológico en particular, según establece el artículo 76.2c de la Ley 11/1998 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Esto significa que todo el patrimonio arqueológico catalogado en el Plan General de Ordenación Urbana de San Felices de Buelna en el INVAC, por lo que

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

136

Informe del Patrimonio Arqueológico del municipio de San Felices de Buelna

135

Las medidas tienen un marcado carácter preventivo que se refieren básicamente a la adecuada documentación del patrimonio arqueológico municipal en los términos en que se recoge en el apartado 2, el catálogo arqueológico, del informe de impacto arqueológico que se adjunta al Plan General, y la necesaria actualización de este catálogo incrementando o matizando con la información obtenida en las futuras actuaciones que se aborden en el territorio municipal.

En este mismo sentido, se enumeran a continuación una serie de medidas que deben ser aplicables a cualquier intervención en cualquier tipo de suelo y se ajustan a la normativa de protección del patrimonio establecida (Ley 11/1998 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria y Decreto 36/2001 de 2 de mayo de desarrollo parcial de la Ley):

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

cuentan con la máxima categoría de protección asimilable a los Bienes de Interés Cultural (BIC), tal como recoge la Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural.

Desde el punto de vista del planeamiento y del futuro desarrollo urbano del municipio la conservación del patrimonio arqueológico impone una serie de condicionantes para cualquier actuación que se realice en las inmediaciones de los emplazamientos arqueológicos puesto que deberá informarse al Servicio de Patrimonio Cultural quién establecerá las actuaciones a desarrollar que de manera genérica establece la obligación realizar un informe arqueológico para cuya redacción se tiene que obtener la preceptiva autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Este informe de impacto deberá contemplar los condicionantes establecidos por las ordenanzas de este Plan y los condicionantes específicos que para cada caso concreto pueda requerir la administración responsable

Así mismo, todos los yacimientos cuentan con un entorno de protección o de presunción arqueológica pero además existen en el municipio cuatro¹¹ zonas arqueológicas declaradas oficialmente: la denominada de los castros del Dobra, la de la cueva de Sovilla, Hornos de la Peña y el campamento de las Cercas que forma parte de un conjunto arqueológico más amplio localizado en municipios vecinos.

Para estas zonas declaradas se establece un planeamiento específico denominado **Suelo Rústico de Especial Protección Arqueológica (SREP)** que debe englobar en su totalidad el yacimiento y el entorno de protección, sin perder de vista el contexto paisajístico y el geomorfológico del mismo, de manera que se garantice una conservación global, si bien a todo el patrimonio, independientemente del tipo de suelo que les aplique, se los considera con el grado de protección **arqueológica como concepto de preservación integral**.

Fdo. Yolanda Díaz Casado
Colegiada nº 1543

¹¹ Existe otro entorno declarado pero corresponde a un Bien Inmueble, San Félix de Rivero, aunque el área de protección alberga también los restos de un yacimiento arqueológico

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

6. Bibliografía

- GÓMEZ, J.; RODRÍGUEZ, M. y SMITH, P., 1991: "La Cueva del Sumidero de Las Palomas y ciertas consideraciones sobre el denominado "Arte Esquemático-abstrato" en Cantabria". *Actas del XX Congreso Nacional de Arqueología* (Santander, 1989), 239-247. Zaragoza.
- ALCALDE, H.; BREUIL, H. y SIERRA, L., 1911: Les cavernes de la Région Cantabrique. Mónaco.
- ARREDONDO, A., (1976-77): "Índice preliminar de poblados cántabros (riños, cuecos y castros) en los que existen aseaderías de restos de civilizaciones prerromanas, precéticas y anteriores, en la provincia de Santander y otras". Altamira, 40, 537-554. Santander.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F., 1982: Los inicios del Paleolítico superior cantábrico. C.I.M.A., 8. Madrid.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F., VALLADAS, H. y CABRERA, V., 2000: Databán de yacimientos con arte rupestre (campaña de 1990). En R. Oñatiñón (coord.): Actuaciones Arqueológicas en Cantabria 1984-1999, 163-165. Consejería de Cultura y Deporte de Cantabria, Santander.
- BREUIL, H. y OBERMAIER, H., 1912: Les premières travaux de l'Institut de Paléontologie Humaine. L'Anthropologie, XXIII, 1-27. París.
- BOHIGAS ROLDÁN, R. 1999: "La Arqueología de la Alta Edad Media en Cantabria". En Iglesias, J.M.; Muriluz, J.A. *Regio Cantabrorum*. Santander, Caja Cantabria.
- BOHIGAS ROLDÁN, R. 1986: "Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica. Tomo I. Santander, Asociación para la Defensa del Patrimonio Subterráneo de Cantabria ACDPS.
- CAMPUZO RUIZ, E. 1985: *El góticu en Cantabria*. Santander, ed. Estudio, 416-417.
- FERNANDEZ, C. y PÉREZ, C., 1986: "Brazal de arquero de la Edad del Bronce procedente de la cueva de Hornos de la Peña". *Boletín Cántabro de Espeleología*, 7, 80-82. Santander.
- GÁLVEZ, N. y CACHO, R., 2002: Hornos de la Peña. Las cuevas con Arte Paleolítico en Cantabria, 135-141. ACDPS, Santander.
- GÓMEZ, J.; RODRÍGUEZ, M.R.; CISNEROS CUNCHILLOS, M. 2001: *Documentación arqueológica en los municipios de San Felices de Buelna y Los Corrales de Buelna*. Universidad de Cantabria
- GONZÁLEZ, C., CACHO, R. y FUJIKAWA, T. 2003: *Arte paleolítico en la región cantábrica*. Base de datos multimedia. Universidad de Cantabria y Gobierno de Cantabria. Santander. (págs. 96-99).
- GONZÁLEZ SAINZ, C., 2000: "Representaciones arcaicas de bisonte en la Región Cantábrica". *Spatia*, 9, 257-277. Sevilla.
- GONZÁLEZ SAINZ, C., 2002: "Sovilla". *Las cuevas con Arte Paleolítico en Cantabria*, 131-134. ACDPS. Santander.
- GONZÁLEZ, C., MONTES, R., y MUÑOZ, E., 1994: "La cueva de Sovilla (San Felices de Buelna, Cantabria)". *Zephyrus*, XLVII, 7-36. Salamanca.
- GUTIÉRREZ CUENCA, E. y HIERRO GÁRATE, J. A. (2001): "La Guerra Cantábrica: definición historiográfica a realidad arqueológica", *Nivel Cero 9*, Santander, pp. 71-96.
- IGLESIAS, J.M. y RUIZ, A. (1997): "Epigrafía romana en Cantabria. Ausonius". *PETRAE Hispaniarum*, nº 2, 79.
- MUÑOZ, E.; SAN MIGUEL, C. y CAAEP, 1988: *Carta Arqueológica de Cantabria*. Ed. Tantín, Santander.
- MUÑOZ, E., y MALPEJO, B., 1996: *Carta Arqueológica de Torrelavega y su comarca*. América Gráfiprint, Santander.

LUNES, 9 DE MAYO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

- MARCOS MARTÍNEZ, J.; MANTECÓN CALLEJO, L. (2012): "Aproximación a las fortificaciones de cronología altomedieval en Cantabria". En Quiñós, J.A. y Tejado, J.M (Eds.): *Los castillos altomedievales en el noreste de la Península Ibérica*. Universidad del País Vasco 99-121.
- MARTINO, E. (1989): "Los nombres de la conquista III: los términos militares". *Sat* Terza 121
- MARTINO, E. (1995): *Roma contra cántabros y astures. Nueva lectura de las fuentes*. (2ª ed. revisada). Col. Breviarios de la Calle del Pez, Diputación Provincial de León.
- OBERTMAIER, H., 1916; *El hombre fósil*. Memorias de la C.I.P.P., 9, Madrid (pág. 180).
- PEÑA, J.I., 1978: Aportación al estudio del Paleolítico Inferior en Asturias y Santander. *Saguntum*, 13, 39-58. Valencia.
- PERALTA LABRADOR, E. (1999): "Los castros cántabros y los campamentos romanos de Toranzo y Iguña. Prospecciones y sondeos (1996-97)". *Las Guerras Cántabras*. Santander, pp. 201-276.
- PERALTA LABRADOR, E., FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, F. y AYLLÓN MARTÍNEZ, R. (2000): "Castros perreronanos y campamentos romanos de Iguña, Cieza y Toranzo. Prospecciones de 1996" en ONTANÓN PEREDO, R. (Coord.): *Actuaciones Arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, Santander, pp. 289-292
- PERALTA LABRADOR, E. (2003): Los cántabros antes de Roma, Madrid, 2º Ed.
- PERALTA LABRADOR, E. y SERNA GANCEDO, M.L. (2006): Arqueología, en MARTÍN VELARDE, E. (Coord.): Descubriendo el Dobra, Santander, pp. 106-135.
- PERALTA, E. y OCEO, A., (1996); "El poblamiento de la Edad del Hierro en el sector central cántabro". En *La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria*. Historia y Documentos, 9, 21-63. Fundación Marcelino Botín, Santander.
- PEREDA SAIZ, E., (1993); "La conservación de los yacimientos del Monte Dobra; los castros de Las Lleras y el Pico Toro". *Memorias A.C.D.P.S.* 1992, 36-38. Santander.
- REIGADAS VELARDE, D. 1995; "Los recintos fortificados del monte Dobra (Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria III*-Monografías Arqueológicas nº 6, Santander, pp. 25-49.
- RUIZ COBO, J., 1996; La cerámica de la Edad del Hierro en el sector central de la cornisa cántabra. En *La Arqueología de los Cántabros. Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria. Historia y Documentos*, 9, 115-147. Fundación Marcelino Botín, Santander.
- SERNA, M.L., 2007: La cueva del Sumidero de Las Palomas. Actas de las VI Jornadas de Acanto sobre Patrimonio Cultural y Natural de Cantabria, 49-53. Santander.
- SERNA GANCEDO, M.; MARTÍNEZ VELASCO, A. y FERNANDEZ ACEBO, V. (2010); *Los castros y castros en Cantabria: Fortificaciones desde los orígenes de la edad del hierro a las guerras con Roma*. Catálogo, revisión y puesta al día. ACANTO, Santander.
- STRAUS, L.G., 1983: El Solutrense cantábrico. Una nueva perspectiva. C.I.M.A., 10. Madrid.
- UCKO, P.J., 1989; La subjetividad y el estudio del arte parietal paleolítico. En: GONZÁLEZ, M.R. (ed.): *Cien años después de Sautola*, 283-358. Diputación Regional de Cantabria. Santander.
- UTRILLA, P., 1981: El Magdaleniense inferior y medio en la costa cantábrica. C.I.M.A., 4. Madrid.
- Otras fuentes consultadas.
- Inventario Arqueológico de Cantabria (INVAC). Servicio de Patrimonio. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- Inventario de materiales arqueológicos. Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.
- Sistema de Información Geográfica de la Política Agrícola Común (**SIGPAC**). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación